

HACIA UNA GOBERNANZA SUBALTERNA. CASO: REINCORPORACIÓN DE
EXGUERRILLEROS DEL FRENTE 58 DE LAS EX FARC-EP EN SAN JOSÉ DE
LEÓN, MUTATÁ, ANTIOQUIA. FEBRERO DE 2017 JULIO DE 2021¹

CARLOS ALBERTO ARBOLEDA LASCARRO²

AUTOR

MAESTRÍA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN PÚBLICA

HUMBERTO LIBRADO³

TUTOR



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

BOGOTÁ 13 DE JULIO DE 2021

¹ Los resultados del presente trabajo son producto de la investigación aplicada desarrollada en la vereda San José de León en Mutatá, Antioquia, Colombia, entre febrero de 2017 y julio de 2021.

² Politólogo.

³ Docente Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

RESUMEN

El presente artículo reúne los resultados de la investigación sobre el modelo de gobernanza mediante el que se pueden entender las acciones llevadas a cabo por los excombatientes del antiguo Frente 58 de las FARC-EP, reincorporados política y económicamente en el territorio de San José de León en Mutatá, Antioquia. Para la investigación, se realizó un estudio de caso en la modalidad de sistematización de experiencia que permitió construir un modelo conceptual propio de gobernanza, en el que sus elementos son expuestos a través de la experiencia propia de este grupo en proceso de reincorporación. La recolección de información consistió en una búsqueda de todo lo relacionado con el proceso de reincorporación, además, se realizaron entrevistas y talleres con los excombatientes en los que se sistematizó la experiencia vivida y el camino recorrido, para construir una línea de tiempo y un mapeo de actores que permitiera realizar una red que muestre las alianzas que lograron los excombatientes; finalmente, se presentan los resultados y conclusiones a las que se llegó a partir del estudio y que sirven como insumo para pensar el proceso de reincorporación en otros espacios.

Palabras claves: Reincorporación, Gobernanza Subalterna, Territorio, Lucha Política, FARC.

ABSTRACT

This article sums up the results of the investigation about the governance model performed by the former combatants of Frente 58 of FARC-EP who are reincorporated in the territory of San Jose de León in Mutatá, Antioquia. The research was developed with case study and systematization of experience methodology, that allowed us to build our own governance conceptual model, whose elements are exposed through the very own experience of the reincorporation process. The information gathering consisted in a documental research about the process, interviews and workshops with the ex-combatants, then, the data was

organized and analyzed to make a timeline and a stakeholder map. Finally, the results and conclusions of the study are presented hoping they contribute to think the reincorporation process in other spaces.

Keywords: Reincorporation, Subaltern Governance, Territory, Political Struggle, FARC.

INTRODUCCIÓN

Sobre el conflicto armado en Colombia se han escrito incontables páginas, se ha publicado una muy extensa lista de libros y artículos, y se han realizado múltiples investigaciones. El hecho en sí se constituyó en un fenómeno político y social de grandes dimensiones y con tantos matices que ha sido considerado como una tragedia para la sociedad colombiana en su conjunto. Su significación es tal, que a partir de él se ha desarrollado un campo de investigación académica. En su momento, se calificó a los estudiosos del conflicto como violentólogos⁴. Dentro de este fenómeno, en su historia y desarrollo, se incluyen también las diferentes negociaciones de paz que buscaban sacar las armas de la política y propiciar que los grupos insurgentes transitaran hacia una lucha política, sin armas, en la legalidad. En este último aspecto de la cuestión, el Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera (en adelante: Acuerdo Final), suscrito entre el Estado colombiano representado por el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón y el grupo beligerante Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (en adelante: FARC-EP), representa un hecho de suma relevancia para todas las dimensiones de la sociedad, desde la política y económica, hasta la cultural y académica.

El Acuerdo, que atiende “el clamor de la población por la paz” (Acuerdo Final, 2018, p. 85), reconoce que: “la construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción, incluidas otras

⁴ “En 1987 el gobierno del presidente Barco, contrató a un grupo de la Universidad Nacional para que hiciera un estudio sobre las causas de la violencia en Colombia. A ese grupo, dirigido por Gonzalo Sánchez, se le conoce como el de los violentólogos y su informe fue publicado en un libro titulado Pasado y Presente de la Violencia en Colombia. Para los violentólogos, la violencia tenía causas objetivas, como la exclusión social y la falta de participación política. Estudios posteriores, sin embargo, sostuvieron que la violencia no estaba determinada por esas causas objetivas sino por la debilidad de las instituciones. Posteriormente otras investigaciones terciaron en el debate y mostraron que ambas causas, la exclusión social y debilidad institucional, determinaron la violencia” (Mauricio Villegas García, 2015).

organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito” (Acuerdo Final, 2018, p. 85).

Es por esto por lo que como conclusión del proceso de paz en la Habana se acuerdan seis puntos que benefician a toda la sociedad colombiana. El acuerdo en su generalidad está diseñado sobre dos niveles: uno exterior, es decir, las disposiciones que benefician a toda la sociedad Colombia –tales como la Reforma Rural Integral y todo lo relacionado con la reparación a las víctimas–; y un aspecto interior, es decir, las disposiciones que benefician a las FARC-EP luego de su desmovilización –entre las que se destaca la configuración de un partido político, y el proceso de reincorporación de los excombatientes a la vida civil–.

Partiendo de estas consideraciones, la presente investigación se centra en el aspecto interno del Acuerdo, delimitando la temática a una experiencia específica de reincorporación: la del antiguo Frente 58 de las FARC-EP, hoy comunidad campesina de la Fortuna, ubicada en la vereda San José de León en el municipio de Mutatá, Antioquia. La investigación tiene por objetivo general sistematizar las experiencias del proceso de reincorporación de esta comunidad entre los años 2017 y mediados del 2021. Dicho proceso se llevó a cabo en dos territorios específicos: inicialmente los exguerrilleros se asentaron en la vereda Gallo, Tierra Alta, Córdoba; pero, tras demoras y retrasos en la formulación e implementación de proyectos productivos, así como problemas jurídicos, se trasladaron a la vereda San José de León, Mutatá, Antioquia, donde hasta hoy llevan a cabo su proceso de reincorporación.

Para realizar esta investigación se desarrollaron dos grandes bloques temáticos: el primero tiene que ver con los asuntos metodológicos y teóricos que sustentan la investigación, trazados por ideas que se han concebido en acercamientos y trabajos previos en la comunidad; es decir que, luego del trabajo personal⁵ como parte del Consejo Nacional de Reincorporación por parte de las

⁵ Carlos Alberto Arboleda Lascarro, hace parte del Consejo Nacional de Reincorporación, componente FARC, CNR-FARC, mediante contrato de prestación de servicios con el CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO, para la planeación, desarrollo y seguimiento de la política publica de reincorporación en el marco del proyecto “PAZ SOSTENIBLE-FORTALECIENDO CAPACIDADES LOCALES PARA PROMOVER COMUNIDADES PACIFICAS E INCLUSIVAS”.

FARC (CNR-FARC) y a partir de los conocimientos adquiridos en la Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública de la Universidad Javeriana, se delineó un marco metodológico y teórico que permitiera explicar las experiencias a sistematizar. El segundo bloque plasma la tarea de campo que permitió conocer el proceso de reincorporación con más detalle, para llevar a cabo la discusión sobre el objeto de estudio y sacar conclusiones y enseñanzas.

La pregunta que siempre guió la investigación fue: ¿Qué acciones realizaron los exguerrilleros del Frente 58 de las FARC-EP para establecer un modelo de gobernanza de acuerdo con sus intereses, de manera que les permitiera llevar a cabo su proceso de reincorporación a la vida económica, social y política? Es por ello que los objetivos específicos de esta investigación son: 1) conocer en detalle el proceso organizativo llevado a cabo en el tránsito de una organización política-militar a una o varias organizaciones políticas y sociales para alcanzar el modelo de gobernanza propio para su reincorporación de acuerdo a los intereses que les permitieron y permiten hoy ocupar un espacio propio a los excombatientes asentados en San José de León; 2) Conocer la red de actores con la cual interactúan para lograr el objetivo de su reincorporación económica y social; 3) investigar el cambio de medios de vida alcanzado en su reincorporación económica y social; 4) enmarcar teórica y académicamente este proceso de reincorporación, tomando como elementos fundamentales las experiencias de la comunidad y así establecer el puente entre academia y sociedad.

Para desarrollar el primer bloque se precisó, primero, un marco metodológico delimitado por los supuestos del estudio de caso como estrategia de investigación. En concreto, se define el tipo de investigación como un estudio de caso bajo la modalidad de sistematización de experiencias. Segundo, se desarrollan los referentes conceptuales desde los que parte el análisis, inicialmente de las perspectivas desde las que se entiende la reincorporación, pues este es el objeto de estudio; posteriormente, se tratará el concepto de gobernanza centrado en la reincorporación desde un enfoque crítico y cosmopolita, hasta llegar a una reformulación del concepto.

El segundo bloque se llevó a cabo partiendo de la recolección y organización de toda la información que había disponible sobre el proceso de reincorporación del Frente 58. Luego se hizo un trabajo de campo en el cual se recolectó información a partir de entrevistas y de la interacción y la observación de la comunidad. Adicionalmente, se realizó un taller donde se llevó a cabo la construcción de una línea de tiempo y una red de actores. Adicional, la información recogida en el territorio permitió realizar un análisis de medios de vida que se expone al final de la discusión.

Finalmente, se muestran los resultados y las conclusiones de la investigación y se anexan un archivo de mapas y un archivo fotográfico.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Retornar al sujeto es poner en primer plano a los sujetos y colectividades, es poner en primer plano “sus prácticas sociales, sus palabras y discursos, sus memorias y sus olvidos, sus propósitos de cambio, resistencia o sometimiento” (Galeano, 2004, p. 11). Así, la investigación cualitativa deja de tener exclusiva preocupación por las estructuras en las que se desarrollan los fenómenos sociales, fenómenos que no siempre coinciden con moldes universales u objetivos de comprensión.

El Estudio de Caso

Para desarrollar esta investigación se escogió la metodología denominada Estudio de Caso. Esta estrategia, según Galeano (2004), permite ver los fenómenos de una manera holística (como un todo) y heurística (como una forma de acceder al conocimiento), para así “comprender el significado de una experiencia” (p. 66).

Además:

implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno 'es decir, es un examen de un fenómeno específico, como un programa, un evento, una persona, un proceso, una institución o un grupo social'. Bajo esta estrategia pueden ser estudiados multiplicidad de fenómenos como creencias, prácticas, ritos, interacciones, actitudes, entre muchos otros. Un caso es pues, un suceso o aspecto social localizado en un espacio y tiempo específicos, y que es objeto de interés de un estudio (p. 66).

En este sentido, el estudio de caso prescinde la generalidad y centra toda su atención en la búsqueda de peculiaridades, e implica una relación directa entre el investigador y el caso estudiado. Esta relación le permite al investigador, según Galeano (2004), “alcanzar mayor comprensión y claridad sobre un tema o aspecto teórico concreto, o indagar un fenómeno, una población o una condición particular. Para alcanzar dicha comprensión y claridad es preciso, dentro del estudio de caso, llevar a cabo la “recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de la información”, que permita el conocimiento del “comportamiento humano” (p. 68).

Esta estrategia de investigación tiene como ventaja que el investigador se acerca al objeto estudiado de una manera más espontánea, es decir, no trata de validar hipótesis preconcebidas, sino que busca conocer los procesos y relaciones, que lo llevarán a una comprensión más global del fenómeno.

Dentro de los tres tipos de estudio de caso que la autora muestra, citando a Stake (1994), se encuentran: estudios de caso intrínsecos, estudios de caso instrumentales o estudios de caso colectivos. La presente investigación se delimita al estudio de caso intrínseco, del cual Galeano (2004) dice:

El estudio se elige con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque éste represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo. El investigador temporalmente subordina otros de sus intereses, de tal manera que el caso pueda relevar su propia historia; su propósito no es construir teoría –aunque llegue a hacerlo en otros momentos– sino que se analiza por su valor intrínseco (p. 70).

Para esta investigación en particular, el estudio de caso se centra en el proceso de reincorporación de los excombatientes del Frente 58 de la FARC-EP, el cual representa, a juicio propio, en su singularidad, un caso interesante por las acciones autónomas llevadas a cabo por los excombatientes.

En una segunda delimitación, es necesario expresar que este estudio de caso, según la propuesta de Galeano (2004), se clasifica como un estudio interpretativo bajo la modalidad de sistematización de experiencias, modalidad que según la autora se centra en “reconstruir una experiencia que el grupo o el investigador considera como significativa y que supone la participación del grupo en su desarrollo” (p. 72).

La sistematización de experiencias

Hablar de la sistematización de experiencias es referirse a un campo teórico y metodológico, que como lo plantea el experto en el tema Óscar Jara (2018), está en construcción. Pero más allá de esta característica, diferentes propuestas la han consolidado como una estrategia importante para el desarrollo de proyectos en los

que el investigador está directamente relacionado con el objeto de estudio o cuando el investigador hace parte de él. Ahora bien, tras lo planteado anteriormente, es pertinente hacer una claridad metodológica: el marco metodológico de este estudio está dado y delimitado por lo que se comprende como un estudio de caso, luego, la técnica, el estilo o la modalidad, como la llama Galeano (2004), con la que se trabaja dentro de ese marco es la sistematización de experiencias, la cual, apuntando una idea general, en palabras de Jara (2018):

no se trata tanto de mirar hacia atrás, para apropiarnos de lo ocurrido en el pasado, sino, principalmente, recuperar de la experiencia vivida los elementos críticos que nos permitan dirigir mejor nuestra acción para hacerla transformadora, tanto de la realidad que nos rodea, como transformadora de nosotros mismos como personas. Entender la actualidad del presente como acontecimiento inexplicable sin el pasado y que a la vez contiene las potencialidades de un futuro por construir. Es decir: sistematizar las experiencias para construir nuevos saberes, sensibilidades y capacidades, que nos permitan... apropiarnos del futuro (p. 21).

En rigor, la sistematización aborda lugares complejos como los recuerdos y los sentimientos, es decir, “la trama *próximo compleja* de la experiencia”, mediante la recreación de “sus saberes con un ejercicio interpretativo de teorización y de apropiación consciente de lo vivido”. Asimismo, la sistematización permite, según el autor, “ligar la reflexión que emerge de lo que vivimos con otras aproximaciones teóricas, para poder comprender, más allá de la pura descripción o inmediatez, lo que estamos viviendo” (Jara, 2018, p. 55).

En concreto, luego de repasar diferentes consideraciones, Jara (2018) plantea la sistematización de experiencias como:

- a. Un proceso de reflexión individual y colectivo.
- b. En torno a una práctica realizada o vivida.
- c. Que realiza una reconstrucción ordenada de lo ocurrido en ella.
- d. Que provoca una mirada crítica sobre la experiencia.

e. Que produce nuevos conocimientos. (p. 57).

Partiendo de estas características fundamentales de la sistematización de experiencias, la presente investigación se centra en las experiencias de una parte de los excombatientes del Frente 58 de las FACR-EP, desde dos dimensiones: la personal del investigador como parte del proceso nacional de reincorporación, y la del grupo específico al que se buscó ayudar a comprender críticamente sus experiencias a través de las técnicas de investigación.

Las técnicas o herramientas para recolectar la información, dentro del marco comprensivo de lo que es un estudio de caso, bajo la modalidad de sistematización de experiencias, fueron:

- Entrevistas abiertas
- Grupo Focal
- Línea de Tiempo
- Red de actores
- Análisis de medios de vida

REFERENTES CONCEPTUALES

En un mundo globalizado, la paz es necesaria para que las relaciones comerciales puedan realizarse de forma armónica y sin impedimentos, y para tramitar las diferencias de forma pacífica. El cosmopolitismo nos permite enfocar las nuevas realidades globales para solucionar los problemas “jurídicos, medioambientales, culturales y políticos-económicos desde una perspectiva global” (Harvey, 2017, p. 94) en paz.

El argumento de mayor peso para realizar la paz en Colombia era justamente lo que se ganaría con ella, los beneficios del cese del conflicto armado interno serían según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos:

1. Se acelerará el crecimiento económico. La economía hubiera crecido a tasas del 8% en promedio. El PIB se incrementaría cerca de 1 punto porcentual.
2. Mejorará la distribución de la tierra, con el fin del conflicto se recuperarían 800.000 hectáreas de tierra.
3. Habrá un mejor y más incluyente sistema financiero. El conflicto armado ha inhibido la extensión de servicios financieros en áreas rurales.
4. Mejorará la percepción de los mercados financieros sobre Colombia.
5. Eficiencia del gasto en seguridad: de la acción contrainsurgente a la seguridad ciudadana.
6. Se acelerará la reducción de la pobreza, la victimización y mejorará la calidad de vida (CERAC 2014).

Para David Harvey (2017) “el cosmopolitismo ha resurgido de las sombras y se ha deshecho de muchas de las connotaciones negativas que arrastraba”. Surge de las sombras por la nueva realidad de los Estados, donde se pone en duda su soberanía frente a realidades como la “Unión Europea y la neoliberalización”, los movimientos migratorios de capitales y los nuevos intercambios culturales (p. 94). Frente a las connotaciones negativas cita, por ejemplo, la estigmatización a los judíos, los comunistas y los cosmopolitas a quienes se les consideraba traidores a

la solidaridad nacional, algo parecido a los momentos actuales, donde a muchos pensadores progresista y defensores de los derechos humanos se les estigmatiza como comunistas, socialistas o castrochavistas.

Sin embargo, Harvey (2017) realiza una crítica a los pensadores que intentan rehacer el cosmopolitismo y que terminan por “enredar las agendas político-económicas y científico-culturales, en lugar de clarificarlas”, sin que logren establecer una corriente dominante, pero con un consenso en criticar la supuesta “estrechez mental que se deriva de la lealtad extrema a la nación, la raza, la etnia y la identidad religiosa” (p. 94). Autores como Martha Nussbaum, para quien el Cosmopolitismo se “entiende como un sistema de creencias y perspectiva moral” (Harvey, 2017, p. 53). Además, cita a otros autores como Beck y Held, para quienes “las realidades de la globalización requieren un viraje hacia formas de gobernanza cosmopolitas” (Harvey, 2017, p. 102). Para David Held, el cosmopolitismo es un “espacio ético y político” con principios universales, pero de relevancia local, lo que hace complejo el estudio y aplicación de los asuntos políticos y morales.

Harvey (2017) analiza la teoría cosmopolita de Beck, cuando este argumenta que hemos sufrido un cambio histórico de paradigma, de una primera modernidad de gestión de la producción a una segunda modernidad de gestión de riesgos sociales y ambientales. Lo que implica un cambio en quienes son los sujetos de derecho en la nueva modernidad “La primera modernidad «descansa en el principio de colectividad, territorialidad y fronteras», mientras que la segunda entiende que los sujetos de los derechos humanos son los individuos, no sujetos colectivos como el «pueblo» o el «Estado». (p. 98.) David Held propone lo que para él, tras revisar las realidades, debería incluir los principios para un sistema de gobernanza global, los cuales Harvey (2017) clasifica en tres grupos. El primer grupo, los que están relacionados con los derechos y responsabilidades de los individuos, “y son de carácter absolutamente neoliberal”: Igualdad en valor y dignidad, participación activa y responsabilidad personal; el segundo grupo, estudia “cuál es la mejor forma de colectivizar las acciones de los individuos”: consenso, toma de decisiones colectivas sobre asuntos públicos mediante sistemas de voto, inclusividad y

subsidiariedad; el tercer grupo, “señala los fines hacia los que se deberían orientar las decisiones publicas”: elusión de daños graves y sostenibilidad (p. 98).

Al ser el Acuerdo Final un acuerdo político, se busca establecer si posterior a su firma, las FARC, en proceso de reincorporación, se constituyen en un movimiento social contrahegemónico de cosmopolitismo subalterno, mediante las prácticas cotidianas locales y la creación de instituciones con enfoques globales que se relacionen con redes globales, buscando como objetivo no cambiar el mundo, “sino transformar las lamentables condiciones que afectan un lugar concreto” (Harvey, 2017, p. 115). Por esto, se determinó, estudiar el caso del Frente 58 de las extintas FARC-EP, en su proceso de reincorporación.

En un derecho de petición realizado por el Movimiento por la Vida-Movida a la Presidencia de la Republica y trasladado por esta al Fondo Colombia en Paz, sobre los dineros aportados de países extranjeros, así como los de origen distinto, ha recibido Colombia con el objeto de implementar el texto firmado entre la Institucionalidad y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Fondo Colombia en Paz responde:

“A efecto de brindar claridad, precisamos que para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se crearon cuatro (4) fondos para recibir y ejecutar los recursos donados por la comunidad internacional, cuyos recursos no ingresan ni son ejecutados a través del Fondo Colombia en Paz (FCP). La ejecución de los recursos de cada uno de los Fondos depende de lo establecido en sus lineamientos y gobernanza”.

Algunos de estos fondos aportan específicamente a la reincorporación de los excombatientes, reintegración y reparación colectiva para las victimas, así como el Desarrollo Rural Resiliente.

Lo ético y moral del asunto es qué hacer con los aproximadamente 13.000 excombatientes, con capacidades probadas para las nuevas guerras que se ven en el horizonte, para que no retornen nuevamente a las armas.

Acercamiento conceptual a la Reincorporación.

Para exponer el concepto de reincorporación nos serviremos aquí de cuatro fuentes específicas: 1) lo estipulado en el Acuerdo Final; 2) la concepción institucional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)-CNR, entidad adscrita a la Presidencia de la República de Colombia; 3) los planteamientos académicos (según algunos artículos académicos escogidos aleatoriamente con el fin de no sesgar el concepto).

Lo Pactado en la Habana

La reincorporación, como se mencionó en la introducción, es uno de los puntos del Acuerdo Final que tiene que ver con un asunto interno, es decir, con el proceso de transformación de la estructura de la antigua guerrilla de las FARC-EP. Aunque también se podría pensar como un asunto medio, o que transita entre lo interno y lo externo, pues se trata precisamente del cambio de *status* de guerrillero a ciudadano, lo que también transforma la sociedad colombiana, pasando de ser una sociedad con un conflicto de larga duración (con actores específicos) a una sociedad en proceso de construcción de paz.

Justamente, el punto que tiene que ver con la reincorporación, lleva en su generalidad el título: “Fin del Conflicto”. Este, que es el punto tres del Acuerdo Final, se divide a su vez en 4 puntos: “3.1) Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP”; “3.2) Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses”; “3.3) Obligaciones de los excomandantes guerrilleros/as integrantes de los órganos directivos de la nueva fuerza política que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad para garantizar la correcta ejecución y la estabilidad del Acuerdo Final de Paz”; “3.4) “Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como

sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo” (Acuerdo Final, 2018, pp. 8-10).

Para los fines de la presente investigación, el objeto de estudio se centra en el punto “3.2) Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses”. En este punto, como lo indica el título, se propone una reincorporación en tres dimensiones: política, económica y social. Plantear así la reincorporación, según el texto del Acuerdo Final, ayuda a “la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional” (Acuerdo Final, 2018, p. 138). Siendo este el componente proyectado de la reincorporación, más adelante se establece el componente misional según los siguientes términos:

La reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Las características de la reincorporación del presente acuerdo son complementarias a los acuerdos ya convenidos. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres (Acuerdo Final, 2018, p. 139).

En lo que tiene que ver con la reincorporación política, el punto central es la conversión de las FARC-EP de ejército insurgente a partido político. Esto significa el acatamiento de las reglas constitucionales dentro la arena política y el seguimiento de los deberes ante el Consejo Nacional Electoral y, así mismo, como

partido político disfrutará de los derechos que otorga la personería jurídica (asegurada hasta el 19 de julio de 2026), como la financiación para campañas políticas y para el funcionamiento del Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Adicionalmente, el partido político gozará de 10 curules en el Congreso de la República (5 en Cámara de Representantes y 5 en Senado) por dos periodos presidenciales (del 20 de julio de 2018 a 19 de julio de 2026). Finalmente, en lo que tiene que ver con la reincorporación política, es importante señalar que es obra del Acuerdo Final la creación y puesta en marcha de un estatuto de la oposición, creación que es un avance democrático para la resolución de conflictos.

Dentro del proceso de reincorporación, en lo relacionado con lo económico y político, son varias las estrategias definidas. La primera es la constitución de una “organización de economía social y solidaria, denominadas Economías Sociales del Común (ECOMÚN)” (Acuerdo Final, 2018, p. 144). La segunda estrategia es la creación de un Centro de Pensamiento y Formación Política, con el fin de “adelantar estudios e investigaciones sociales, así como diseñar y adelantar programas de formación política” (Acuerdo Final, 2018, p. 144). En tercer lugar, se estipula la creación de un Consejo Nacional de la Reincorporación (CRN), el cual debe estar conformado por cuatro miembros, dos escogidos por el gobierno y dos por las FARC-EP. La función de este Consejo será “definir las actividades, establecer el cronograma, y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación” (Acuerdo Final, 2018, p. 144).

Dentro del proceso de reincorporación otro aspecto importante tiene que ver con los asentamientos donde se establecerán los excombatientes. En dichos lugares, llamados Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), primero, y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), después, se hará el proceso de acreditación o reconocimiento de los hombres que estaban en las filas de cada uno de los frentes y también el censo socioeconómico. Dicho censo representa un paso importante para la reincorporación económica, ya que a partir de él se identificarán y desarrollarán proyectos productivos para la sostenibilidad económica de cada uno de los excombatientes. Para llevar a cabo los proyectos productivos, individuales o colectivos, cada reincorporado contará con una única

asignación de 8 millones de pesos. En este mismo sentido, el acuerdo establece una asignación mensual a cada excombatiente, llamada renta básica, del 90% del SMMLV por un periodo de 24 meses y una asignación única de 2 millones de pesos por concepto de normalización.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es una entidad adscrita a la Presidencia de la República de Colombia que se encarga de llevar a cabo los procesos de reinserción y de reincorporación. Sobre el proceso de reincorporación de la FARC-EP, según su página web, la ARN define la reincorporación como:

un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP).

En este nuevo marco, el Gobierno Nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-EP alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2021).

El Concepto desde la Academia

Los investigadores de la Universidad Santo Tomás, Johan Andrés Nieto Bravo y Juan Pablo Pardo Rodríguez, plantean un punto inicial importante para analizar la discusión: el proceso de reincorporación comienza con la entrega de armas. Señalar esto es fundamental, ya que se pone de manifiesto cruzar la frontera entre la

beligerancia y la ciudadanía. Aunque este es un punto fundamental, no por eso es el único ni el más importante, pues la reincorporación comprende un conjunto amplio de acciones destinadas a un fin claro: la transición a la vida civil. En las palabras de los investigadores:

Un paso importante en el proceso de retorno a la vida civil es el de la desarticulación de los grandes grupos delincuenciales y el cese de las acciones armadas, representado en la emblemática entrega de armas; sin embargo, el proceso no se define ni culmina con esta acción, sino que este eslabón es el inicio de un proceso de retorno a la vida civil, cuyo éxito está en dependencia de las estrategias que el Estado proporcione en políticas sociales y económicas capaces de garantizar el desarrollo humano integral de los excombatientes en la lógica de la legalidad, y donde se procure el bienestar personal, la consolidación familiar, la promoción educativa-laboral y la inclusión en las comunidades (Nieto Bravo y Pardo Rodríguez, 2018, p. 161).

Además de poner de manifiesto aquel primer punto crucial, la anterior cita pone de manifiesto un proceso sustentado en la relación de dos partes: la del grupo insurgente que se desarma y la del Estado que le garantiza los medios para vivir como un ciudadano. Sobre esta segunda responsabilidad, la del Estado, los autores insertan para la discusión un nuevo enfoque tomado del desarrollo humano, donde no se trata de asegurar el asistencialismo por parte del Estado, sino de la creación de oportunidades que permitan a los desmovilizados realizarse, desde sus capacidades, dentro de los parámetros del Estado de derecho. Así, el desarrollo humano, contrario al asistencialismo, procura potencializar las capacidades, pues la realización pasa por la consolidación de las capacidades del hombre y no por su posición dentro de la estructura económica. Así, en la propuesta de estos autores predomina el proceso individual de cada desmovilizado, que asume un rol activo y protagónicos para su vida. Desde esta perspectiva plantean los autores que:

Un diálogo entre lo individual y lo global permite evidenciar que uno de los retos del Estado colombiano frente a los procesos de reincorporación social

de excombatientes es el de puntualizar y diagnosticar las condiciones y necesidades humanas fundamentales de cada uno de ellos, partiendo de estas y no de la adquisición de satisfactores y bienes materiales como epicentro del proceso de acompañamiento a esta población (Nieto Bravo y Pardo Rodríguez, 2018, p. 163).

Por su parte, los investigadores Ghina Alexandra Castrillón Torres y Helver Javier Cadavid Ramírez (2018) de la Universidad del Valle, parten de la formulación de una idea de paz en un sentido abstracto y general, para luego plantear el proceso de reincorporación como una parte importante de ese ideal. A diferencia de los autores anteriores, que parten de una concepción propositiva del proceso de reincorporación, Castrillón y Cadavid lo hacen desde un marco histórico y normativo, poniendo en primer plano el papel de la ONU como entidad que da la pauta para los procesos de reintegración a nivel internacional; luego exponen los actos administrativos y las instituciones que han llevado a cabo la función de atender las desmovilizaciones y los procesos de reintegración⁶ en el país; y finalmente exponen los puntos del Acuerdo Final que definen los lineamientos para la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP. A partir de la exposición de estos elementos, concluyen los autores que:

teniendo en cuenta que hay diferentes clases de liderazgos en el proceso de construcción de paz, que van desde los altos dirigentes hasta los liderazgos de bases, hay un elemento trascendental que el proceso de reincorporación tiene en cuenta, al que debería concentrarle aún más atención, que es el acompañamiento y asistencia integral en el transcurso del tránsito que vive el excombatiente hacia la vida civil con su grupo familiar y la comunidad receptora, debido a que son esos escenarios en donde se expone el gran reto de la reconciliación, en los que todos los esfuerzos por la construcción de la paz se hacen manifiestos, y en donde se está viviendo cada día el riesgo

⁶ Es importante aclarar la diferencia entre el término reintegración y reincorporación. Reintegración se llamaba a los procesos de desmovilización y tránsito a la vida civil antes del Acuerdo Final y a los que no pertenecen a él. Por Reincorporación se entiende el proceso por el cual los exguerrilleros de las FARC-EP se integran a la vida civil en el marco del Acuerdo Final.

en términos de la seguridad, al que se enfrentan no solo por querer participar en el ejercicio de la política, sino que también por el hecho de querer reincorporarse a la vida civil, y en los que se exponen también sus familias y la comunidad receptora (Castrillón Torres y Cadavid Ramírez, 2018, p. 153).

Por su parte Liliana Zambrano Quintero, Investigadora de la Universidad de Deusto, España, parte de diferenciar el proceso de reincorporación de la FARC-EP de los tradicionales procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). La diferencia, según la autora, estriba en que el proceso de reincorporación de las FARC-EP es un proceso colectivo, lo que les permite una: “conversión a partido político con la puesta en marcha de proyectos productivos colectivos en el marco de la cooperativa Economías Sociales del Común (Ecomún)” (Zambrano Quintero, 2019, p. 45). Señalar esta diferencia es fundamental, ya que pone en evidencia un carácter especial del proceso de paz en Colombia, en el que el fin de un conflicto no se piensa bajo la lógica vencedores/vencidos, sino que se estructura teniendo en cuenta toda la complejidad social que acarrea y las partes negociadoras asumen con seriedad el papel de reestructurar los conflictos políticos, esta vez, sin armas. Es aquí donde la autora resalta el carácter de la reincorporación diciendo:

Contrario a esta visión clásica [la del DDR], las FARC-EP señalaron que su reincorporación a la vida civil iría mucho más allá del paso de guerrilleros a civiles; harían una reincorporación colectiva, no individual, y de carácter más estructural que asistencial. Tampoco emplearon los mismos términos: la guerrilla no se desarma, «deja de usar las armas» para continuar en la lucha por vías exclusivamente democráticas; no se desmoviliza, «desmonta sus estructuras armadas» mientras se mantiene como colectivo; no se reinserta a la sociedad, se «reincorpora» al sistema político que ha desafiado durante años. Es decir, según sus palabras: «las FARC no se desmovilizan, se movilizan a hacer política legal». Al matizar este lenguaje, la guerrilla quería dar a entender que no desaparecía como organización política, sino como estructura militar, por lo que los fines de la lucha se mantenían, aunque se cambiaban los medios para alcanzarlos. (Zambrano Quintero, 2019, p. 45).

La visión que plantea Zambrano en su artículo es sumamente pertinente, ya que pone en evidencia el aspecto ideológico de la reincorporación, pues este no rompe con la estructura que se creó durante la guerra, sino que la transforma a través de la idea de comunidad que cohesiona a los reincorporados, quienes ya cuentan con una disciplina y una consciencia para proyectarse económicamente y continuar la lucha política.

Luego de señalar este aspecto del proceso de reincorporación de las FARC-EP, pasa la autora a afirmar que otra peculiaridad de este proceso es que: “en dicho proceso de transición es tan importante el sujeto que se transforma como el lugar donde lo hace” (Zambrano Quintero, 2019, p. 45). Este factor es fundamental a la hora de hablar del proceso de reincorporación, pues los excombatientes no se dispersan, sino que se adueñan de un territorio, desde allí siguen sus luchas políticas y se aseguran su sustento económico.

La Gobernanza

La gobernanza es un concepto nuevo, no del todo elaborado, pero con ella se busca, en el caso colombiano, y desde la Constitución de 1991, hacer más eficiente la gestión pública. Por eso los diferentes gobiernos han buscado un modelo de Gobernanza que reduzca los costos operativos del Estado sin comprometer otros valores fundamentales como la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas. una buena administración pública que mejore la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía y a los grupos de valor, que aumente la gobernabilidad y la legitimidad del aparato público, en todos sus niveles: nacional, regional, territorial.

Para Aguilar (2008) la Gobernanza tiene dos caras, una mala que, “mira hacia el pasado oscuro de los gobiernos de la crisis y otras formas arcaicas de dirección social (caudillismo, patrimonialismo, intervencionismo...)”; y una buena que, “mira hacia el futuro perfil de la sociedad, cuyo funcionamiento es modelado por la presencia de nuevos sujetos colectivos, más independientes e interdependientes en sus actividades, e indica entonces el nuevo modo de gobernar que se ha ido configurando obligadamente en ese nuevo contexto social” (p. 80).

Además, Aguilar (2008) entiende la gobernanza como un proceso social en el cual “los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia — fundamentales y coyunturales— y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (p. 90). Bajo este concepto de Gobernanza, el gobierno es visto como “un nodo de una serie de interacciones, interdependencias y cooperaciones que tienen lugar entre actores gubernamentales, privados y sociales” (p. 90).

Otros autores como Cerillo (2005), plantean que la Gobernanza es:

una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas. El surgimiento de la gobernanza supone un cambio en las maneras tradicionales de proceder por parte de los poderes públicos (p. 12).

Según la OCDE (2014), la gobernanza colombiana está definida en su marco organizacional y legal por las siguientes características:

Colombia es un estado unitario con una estructura de gobernanza multinivel que contiene tres niveles políticos de gobierno: el central, departamentos, y municipios. La Presidencia controla la actividad de los ministros del gobierno central. Los gobernadores de los departamentos y los alcaldes son elegidos por los residentes locales y son independientes del Presidente de la República. Los gobernadores y alcaldes tienen el mandato legal de coordinar las metas del Plan Nacional de Desarrollo con las de sus planes locales; su incentivo para abordar esta coordinación es el acceso potencial a recursos nacionales (p. 221).

El Acuerdo Final, aunque no menciona el término gobernanza lo tiene presente, pues propone un modelo participativo, por ejemplo, en el Capítulo 4. Numeral 4.1.3.5. Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA), donde dice:

En consideración al carácter político, económico, social, ambiental y cultural del problema a enfrentar y a los efectos derivados de la falta de desarrollo en las zonas rurales, la economía ilegal y la violencia asociada a los cultivos de uso ilícito, se requiere una amplia participación de las comunidades – hombres y mujeres–, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo, para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los PISDA, cumpliendo así con los objetivos del PNIS. Para estos efectos y el fortalecimiento de la democracia local, el municipio y las autoridades deberán jugar un papel protagónico junto a las comunidades (Acuerdo Final, 2018, p. 206).

Es por esto por lo que buscamos modelos de gobernanza alternativos donde se privilegie la participación de las comunidades y se cree capital social en los territorios, sin desconocer el carácter global, que también tiene el Acuerdo Final. Para definir capital social, Gallicchio retoma lo propuesto por Barreiro, para el cual “capital social” es un concepto que:

se refiere a las normas, redes y organizaciones con las que la gente accede al poder y a los recursos, y a través de los cuales se toman decisiones colectivas y se formulan las políticas. Podemos referirnos al capital social como ‘asociaciones horizontales’ entre la gente y a redes sociales de compromiso cívico y normas colectivas que tienen efectos en la productividad de la comunidad. El aspecto fundamental del capital social es que facilita la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo de los miembros de la asociación (p. 21).

Citando a Albuquerque podemos decir que “no se trata de un problema de gobernabilidad “nacional” o “local”, sino más que nada de una nueva lógica para gestionar las relaciones locales-globales con el territorio como eje” (Gallicchio, 2010, p. 19). Gallicchio (2010), concluye en el mismo estudio:

En este sentido, podemos decir que el desarrollo local es una estrategia más política que económica o social en sentido estricto. Sin embargo, no es suficiente la voluntad de territorializar las políticas desde el centro, ese es un

paso sustantivo porque implica voluntad política y recursos, pero la articulación solo puede ser generada desde el territorio (p. 22).

Así que está por definirse la verdadera voluntad política del nuevo gobierno, el juego de poder que pueden hacer las comunidades en pos de un verdadero desarrollo local, que les permita a ellas mismas, desarrollar su visión de territorio bajo un modelo de gobernanza más participativo.

Otra de las alternativas planteadas como forma de gobernanza, es la de Paul Ricoeur, citado por Mauricio López (2010):

la función de la utopía es entonces proyectar la imaginación en otro lugar [...] La utopía es la expresión de todas las potencialidades de un grupo que se encuentran reprimidas por el orden existente. La utopía es un ejercicio de la imaginación para pensar en otro modo de ser de lo social (p. 126)

López (2010), argumenta en sus conclusiones, la necesidad de construir un corpus teórico, pero, más que nada, práctico, de otras miradas al desarrollo local, quizás más consecuentes con lo que se podría llamar alternativas periféricas de territorializadas, que permitan mediaciones para alcanzar un estadio societal de sobriedad y sencillez, donde muchos tengan la posibilidad de salir de la pobreza extrema (p. 127).

En estos términos se podría ver el proceso de reincorporación del Frente 58 como un proceso de gobernanza, en el cual el interés general es precisamente el tránsito de los excombatientes a la vida civil con una característica fundamental: la vida comunitaria y el trabajo colectivo, su utopía. Bajo esta visión se podría apuntar que en el proceso intervienen también diversos actores, partiendo desde los excombatientes, los estatales y no estatales. Nacionales y actores internacionales presentes desde el inicio de las negociaciones del Acuerdo Final. También, como cita David Harvey (2017), Boaventura de Sousa Santos ha establecido una crítica clara al concepto de gobernanza:

Sousa Santos señala, por ejemplo, que el término «gobernanza», que antes de 1975 apenas se utilizaba, se ha convertido en los últimos tiempos en una forma dominante de pensar la política y de ponerla en práctica. La ideología

de la gobernanza se asienta en los ideales de eficiencia y racionalidad de la administración, al aunar a las «partes implicadas» (otra expresión en boga) para elaborar políticas públicas «óptimas» pero «políticamente neutrales». Sin embargo, no estamos sino ante una máscara seductora, que Aihwa Ong, por ejemplo, ha expuesto como la esencia del neoliberalismo. La gobernanza, basada en la idea de «alianzas público-privadas» y en elaborados mecanismos para crear coaliciones de partes interesadas, enmascara las relaciones sociales y de clase que redistribuyen la riqueza y las rentas hacia los más acaudalados mediante un sistema descentralizado e interconectado de poder político-económico organizado (p. 85).

En este sentido, este estudio podría caer en la falsa conclusión de presentar el caso estudiado como una experiencia exitosa de gobernanza y así desligar al Estado colombiano de su responsabilidad con la reincorporación, sin valorar políticamente su incumplimiento en la implementación del Acuerdo Final. Incumplimiento que también denuncia Zambrano (2019) en el artículo citado, y que se puede encontrar detallado en los Cuadernos de la Implementación⁷, publicados por el CEPDIPO. Peor aún, se podría dejar de lado el verdadero valor de dicho proceso de reincorporación: el comunitarismo.

Es por ello por lo que aquí se toma el concepto de gobernanza desde una visión crítica, para proponerlo como un modelo teórico de comprensión en el proceso de reincorporación del Frente 58 de las FARC-EP.

Una gobernanza subalterna y contrahegemónica parte desde abajo, desde los territorios. Para ello, cada comunidad, que son quienes viven y conocen el territorio, deben apropiarse de él y de sus posibilidades, partiendo de sus capacidades para transformarlo y así sacar de él beneficio comunitario con la menor afectación. Esta transformación tiene que pensarse de manera colectiva y comunitaria, organizados socialmente. Es parte fundamental de una gobernanza subalterna el trabajo comunitario, pero no solo en lo económico, es decir, en la creación de proyectos que permitan un sustento a la comunidad, sino también en lo

⁷ Sobre reincorporación los números específicos son los cuadernos 8, 10, 11 y 15.

político. Aquí aparece otra lucha contra la neoliberalización, pues si bien una gobernanza subalterna parte de la autogestión, de la decisión de solucionar los problemas desde el trabajo propio y el comunitario, no por ello se debe renunciar a la esfera estatal. Una gobernanza subalterna también es aquella que lucha por la reivindicación de sus derechos y el reconocimiento de sus territorios, pues conoce la función del Estado como garante de servicios públicos y de salud y educación.

Gobernanza mediante capacidades

La gobernanza mediante capacidades descansa en el principio universal de derechos que se otorga a todos los individuos en forma igualitaria, sin estatus social, clase, sexo, nacionalidad o religión.

Una de las mayores exponentes del Enfoque de Capacidades es Martha Nussbaum quien partiendo de las ideas o principios estoicos, plantea que “todos los seres humanos son absolutamente iguales en lo que respecta a las capacidades básicas en las que radica la dignidad humana y de que las distinciones de clase y nivel social son artificiales” (2020, p. 167). Un enfoque moral y ético, que busca un mínimo “parcial de justicia básica”, en la línea con las teorías de Justicia y diseño institucional, por ello para Nussbaum, este enfoque tiene el Estado como unidad de estudio, y por ello es criticado por autores que ponen en tela de juicio el papel del Estado en estos tiempos de globalización.

El Enfoque de Capacidades nace de la crítica a la medición de riqueza, o bienestar nacional por medio del PIB, hecha por Amartya Sen, porque el PIB “ignora la distribución de la riqueza” (Nussbaum, 2020, p. 255), pues muchos países presentan PIB muy altos y poca distribución de esa riqueza, reflejando desigualdades internas. El PIB, argumenta Nussbaum, es un indicador homogenizador, pues no tiene en cuenta la “pluralidad de la vida humana”, lo que hace que en cada país o región se valoren cosas plurales y diversas que en otros países pueden no darle valor o importancia.

Para Nussbaum (2020), “el mejor enfoque es aquel que se centra en que las personas tengan libertades sustanciales para elegir cosas que valoran” (p. 256), y por lo tanto se les debe preguntar: “¿qué eres capaz de hacer y de ser en ámbitos

importantes de tu vida?” Lo que implica realizar una “evaluación de las «capacidades» de esa persona”. Es así como distingue tres tipos de capacidades: la primera, denominada «capacidades básicas» y que vienen con cada persona, desde el nacimiento y son la base para el desarrollo adicional. La segunda, son las «capacidades internas» relacionadas con las aptitudes que se desarrollan por medio de la “atención y la crianza” recibidas. La tercera, la más importante para Nussbaum, son las «capacidades combinadas», y son las “capacidades internas que llevan añadidas las condiciones externas que posibilitan la libertad de elegir” (p. 257).

Nussbaum (2020) presenta una lista de diez capacidades humanas centrales, de las cuales me enfocaré en cuatro: La primera, es la VIDA. Poder vivir el término de una vida humana de una duración normal. La segunda, RAZÓN PRÁCTICA. Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. La tercera, AFILIACION, (A), Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos; ser capaces de imaginar la situación del otro. (B). Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y si respeto por nosotros mismos. Que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. La cuarta, CONTROL SOBRE EL PROPIO ENTORNO. (A). Político, poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida. (B), Material. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás.

Posteriormente Nussbaum (2020), hace una reivindicación de la obra de Adam Smith, que para ella ha sido mal entendido en sus postulados, presentándolo como “el apóstol del mero interés propio” y no en la perspectiva del hombre como espectador de su propia conducta, “el hombre ideal dentro del pecho”, pues Nussbaum (2020) citando a Smith, en la *teoría de los sentimientos morales*, dice “somos criaturas sociales que se necesitan mutuamente y son muy vulnerables al daño” (p. 159). Para Nussbaum (2020), es importante resaltar el concepto que presenta Smith del autodomínio, el cual según ella, “es enteramente estoico” por su

filosofía moral, además, “Smith es un autor profundamente inmerso en la tradición cosmopolita” (p. 159).

Esto es importante resaltarlo, ya que en todo el proceso de reincorporación se observa un trabajo en el campo de capacidades de la población en reincorporación, permitiendo cambiar sus capacidades para la guerra, en capacidades de formación para su nueva vida civil.

El territorio dentro de la gobernanza subalterna

El territorio es un asunto clave para llevar a cabo y entender lo que significa una gobernanza subalterna, pues esta surge precisamente de la relación entre el territorio y el sujeto, y de la forma en la que este transforma su espacio y el de su comunidad. Es por esto que para estudiar la reincorporación de los exguerrilleros es importante estudiar el territorio, pues el Acuerdo Final se dispone a darle un tratamiento especial a los territorios como forma de rehabilitar esas zonas donde el conflicto fue especialmente duro, tanto para los ecosistemas como para las comunidades que lo habitaban. Por esa razón se crearon los PDET.

Sin embargo, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSVI-FARC), en alianza con el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEDIPO), conceptúan que el territorio, que es un componente del Acuerdo Final, se ve modificado por la política de “paz con legalidad”, del gobierno de Iván Duque:

La política de “paz con legalidad” desconoce el carácter y el sentido de la transición contemplada en el Acuerdo, concebidos para sentar las bases de una construcción social del territorio (“paz con enfoque territorial”), sustentada, entre otros, en la presencia del Estado, el reconocimiento de las capacidades de las comunidades que lo habitan, la inclusión social y el fortalecimiento integral de la democracia (FARC-CSIVI y Centro de Pensamiento y Diálogo Político, 2019, p. 23).

Este modelo de los acuerdos es cambiado por un modelo de seguridad nacional, en el cual la vieja política regresa bajo el nombre de “paz con legalidad”, que tiene como eje la “estabilización y consolidación”, es decir, la militarización de

los territorios y la exclusión de la participación de las comunidades como gestoras del desarrollo de sus territorios.

Así, el problema de fondo surge del hecho de que las FARC-EP regulaban el territorio, “ejercían poder y establecían un orden”. Por esta razón, el Estado debía hacer presencia en las zonas donde las FARC-EP se retiraban como actor social, militar y político. En palabras de Gabriel Ángel:

Las clases dominantes parecieron satisfechas con la dejación de armas y el traslado de la antigua insurgencia a las zonas veredales de reincorporación, que luego cambiarían su nombre al de ETCR. La dilación al cumplimiento por parte del Estado comenzó a producir sus costos. Pronto aparecieron nuevos actores (Ángel, 2019).

Aunque estudiar el territorio es una tarea compleja, pues es una idea que requiere un diagnóstico arduo y consecuente con sus respectivos enfoques, se requiere de mucho tiempo en investigación de campo y teorización. Sin embargo, no es razón suficiente para dejar de hacer anotaciones que permitan entender su importancia.

Para las características que tiene el objeto de estudio, se puede examinar el territorio bajo el enfoque de los “Modos de Vida” planteado por Alicia Lindón. Los excombatientes del Frente 58 de las FARC, ya en busca de su reincorporación, dejan el “modo de vida nómada” o de “gente del monte” con el cual habían resistido los rigores de la guerra en su área de influencia: el Parque Nacional Natural del Paramillo. La zona comprende la región noroccidental de Antioquia y sur de Córdoba, un modo de vida localizado.

Bajo este enfoque de “Modos de Vida” se podrían plantear, por ejemplo, preguntas como: ¿qué modos de vida están conformando y reproduciendo los exintegrantes del Frente 58 de las FARC-EP en este territorio? Para apreciar la profundidad de este interrogante, es necesario partir de la explicación que da Lindón (2002):

los modos de vida no solo permiten comprender si el sujeto siente que pertenece o no a su territorio, o detectar cuando los sujetos están anclados

a un territorio; sino también reconstruir un universo de sentido más amplio dentro del cual la pertinencia y el anclaje se articulan con otros significados y con prácticas específicas (p. 37).

Desde la marginalidad y la localización se construye el discurso contrahegemónico, no solo de palabras sino también en el modo de ser, en las prácticas materiales diarias. El modo de vida como “concepto hace emerger la vida práctica, el hacer de las personas y, a su vez, las acciones traslucen significados” (Lindón, 2002, p. 33).

Existen también enfoques etnográficos y antropológicos como el de Beatriz Nates, con los cuales se puede plantear, por ejemplo, que este grupo en proceso de reincorporación busca ser un actor social en lo individual y en lo colectivo. Así, Nates (2010) plantea que:

Además, el uso social del territorio no se puede tomar en abstracto: se concreta en dominios culturales tales que el parentesco, la economía, la salud, la política, la religión, entre otros. [...] Lo que significa que las disposiciones territoriales son garantes de la identidad social y cultural, y que aseguran su reproducción (p. 212).

Todos estos enfoques permiten comprender mejor la importancia del territorio y del colectivo para la consolidación de una gobernanza subalterna. Además, cambian el sentido del estudio de las comunidades y las dignifica, en tanto reconocen su trabajo y no solo la intervención estatal.

DISCUSIÓN DEL CASO DE ESTUDIO

El Frente 58 de la FARC-EP, comandado por Joverman Sánchez, alias Rubén Cano, al momento de inicio de los diálogos de paz con el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, contaba con 120 guerrilleros y 60 milicianos y operaba en el sur de Córdoba, especialmente en el municipio de Tierra Alta, y tenía movilidad en toda el área de dominio del Bloque Noroccidental o Efraín Guzmán, es decir, en los territorios de Córdoba, Antioquia, Chocó, Caldas y Risaralda. La postura del Frente respecto a los Acuerdos, tal como lo expresa Rubén Cano en comunicación personal, era apoyar los diálogos de paz, pues sabían que lo mejor para el país era una salida negociada al conflicto armado. Unánimemente le apostaron a la paz, aún cuando sabían y calculaban que el proceso podía ser traicionado por el Estado como fueron traicionados históricamente los anteriores procesos de paz en el país. (Rubén Cano, comunicación personal, 9 de julio, 2021).

La postura del Frente y de las FARC-EP queda evidenciada en el texto mismo del Acuerdo Final, pues como reza en él:

Para las FARC-EP se trata de un paso de confianza en la sociedad colombiana y particularmente en el Estado, en cuanto se espera que todo lo convenido en el conjunto de acuerdos que conforman el Acuerdo final será efectivamente implementado en los términos pactados” (Acuerdo Final, 2018, p. 138).

Este acto de confianza queda ejemplificado en la dejación de armas de los exguerrilleros, el acto que simbolizó el fin de una guerra. La dejación de armas se lleva a cabo en las ZVTN (Zonas Veredales Transitorias De Normalización) y los PTN (Puntos Transitorios De Normalización)⁸, luego ETCR (Espacios Territoriales De Capacitación Y Reincorporación) y PTR (Puntos Transitorios De Reincorporación) respectivamente, lugar donde los guerrilleros comienzan su tránsito a la vida civil. Este apunte es de necesaria enunciación, pues pone en

⁸ 23 ZVTN por todo el país, y 8 PTN.

primer plano la importancia del territorio en la reincorporación de las y los excombatientes y lo erige como un lugar para la continuación de la resistencia y la lucha política. Cuestiones claves, territorio y lucha, para una gobernanza subalterna.

Algo más que se debe anotar es que el origen de la guerrilla de las FARC-EP es campesino, por lo que siempre existió una relación estrecha con los territorios, no solo para el combate, sino también para la liberación o desde el estudio de sus geografías.

De esta manera, entramos propiamente en el tema de la reincorporación, pues estos lugares en los que se asentaron y dejaron las armas los exguerrilleros es crucial para el ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Como se dijo, el Acuerdo estipula, en el Capítulo 3, Denominado Fin del Conflicto, el numeral 3.2. la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses.

El objetivo inicial de estas ZVTN y PTN era garantizar el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, el proceso de Dejación de Armas e iniciar la preparación para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, su acreditación y su tránsito a la legalidad. Allí se llevarían a cabo acciones como: 1. Dejación de armas de las FARC-EP. 2. Censo socioeconómico de los integrantes de las FARC-EP y, 3. Proceso de acreditación e inicio del tránsito a la legalidad de los miembros de las FARC-EP.

La búsqueda de un territorio, el primer paso hacia una gobernanza subalterna

El 31 de enero de 2017 era el día 0 para que los guerrilleros, o “gente del monte”, del Frente 58 de las FARC-EP se concentraran en la vereda el Gallo, Tierra Alta, Córdoba para iniciar el proceso de desarme, desmovilización y acreditación y así posteriormente emprender su transformación de vida insurgente, nómada y en el monte, a una de vida sedentaria, de ubicación y resistencia legal, que los reincorporara a la vida civil en lo económico y social sin abandonar sus ideales políticos.

Bajaron por las bocas del río Esmeralda o Verde, que mueren en la represa de Urrá, en el Parque Nacional Natural Paramillo, llegaron a la vereda Gallo, venían en embarcaciones por las mansas aguas de la represa, luminosos, brillantes y quietos en el caluroso y bullicioso día de inicio de febrero. Hombres, mujeres, guerreros, guerreras y niños recién nacidos, bajaron de sus embarcaciones y se dieron la mano con quienes los esperaban: militares y soldados, antes sus enemigos, reafirmaron así el acto de confianza y la voluntad de paz. Esta vez ya no para emboscarse o enfrentarse a muerte, sino, unos para prestarles seguridad a los otros, y esos otros para emprender una nueva etapa de resistencia en la vida legal.

Una vez en Gallo, y luego de surtir el proceso de dejación (desarme), desmovilización y acreditación, vigilado por la primera Misión de Verificación de la ONU, la gente del monte debía ubicarse y permanecer en la vereda para iniciar su proceso de reincorporación económica, mediante los programas y proyectos productivos según sus intereses, como lo estableció el Acuerdo Final.

En Gallo, los reincorporados se instalaron bajo el liderazgo de Rubén Cano, también conocido en la guerra como “Manteco”, antiguo comandante del bloque y guerrillero legendario que resistió los operativos militares y paramilitares por el control estratégico del Nudo de Paramillo. La mención de este excomandante es crucial, pues su actuación y liderazgo es clave para comprender el proceso de reincorporación y el modelo de gobernanza que estamos estudiando.

Rubén Cano, ante los incumplimientos del Gobierno en lo relativo al acondicionamiento de la ZVTN (vivienda, agua potable, alcantarillado, etc.) y la dificultad para llevar a cabo los proyectos productivos, dada la Jurisdicción de Parques Nacionales, la presencia de cultivos ilícitos y el conflicto con indígenas y colonos, decide hablar con los excombatientes bajo su liderazgo y les propone iniciar un éxodo de Córdoba a Antioquia, desde Gallo en Tierra Alta hacia la Vereda San José de León, municipio de Mutatá, Antioquia. Las palabras de Rubén Cano, en entrevista con Alexander Marcou para 7 30, son decisivas:

Ya entregamos las armas, los Camaradas en la negociación tal vez se equivocaron, pero ahora nos toca a nosotros demostrar nuestra buena fe y

compromiso inquebrantable con lo acordado, el Gobierno ni el Estado nos va a cumplir; ni estamos para pedir nada a nadie, salgamos adelante en colectivo. Ya consulté con la Dirección de la Organización y autorizaron desplazarnos hacia un sitio que les propuse en San José de León, Mutatá, donde nos van a fiar una finca de 18 hectáreas que compraremos con los recursos que nos ha dado el Estado y con los 8 millones que prometieron para proyectos productivos individuales. (Sánchez, 2019).

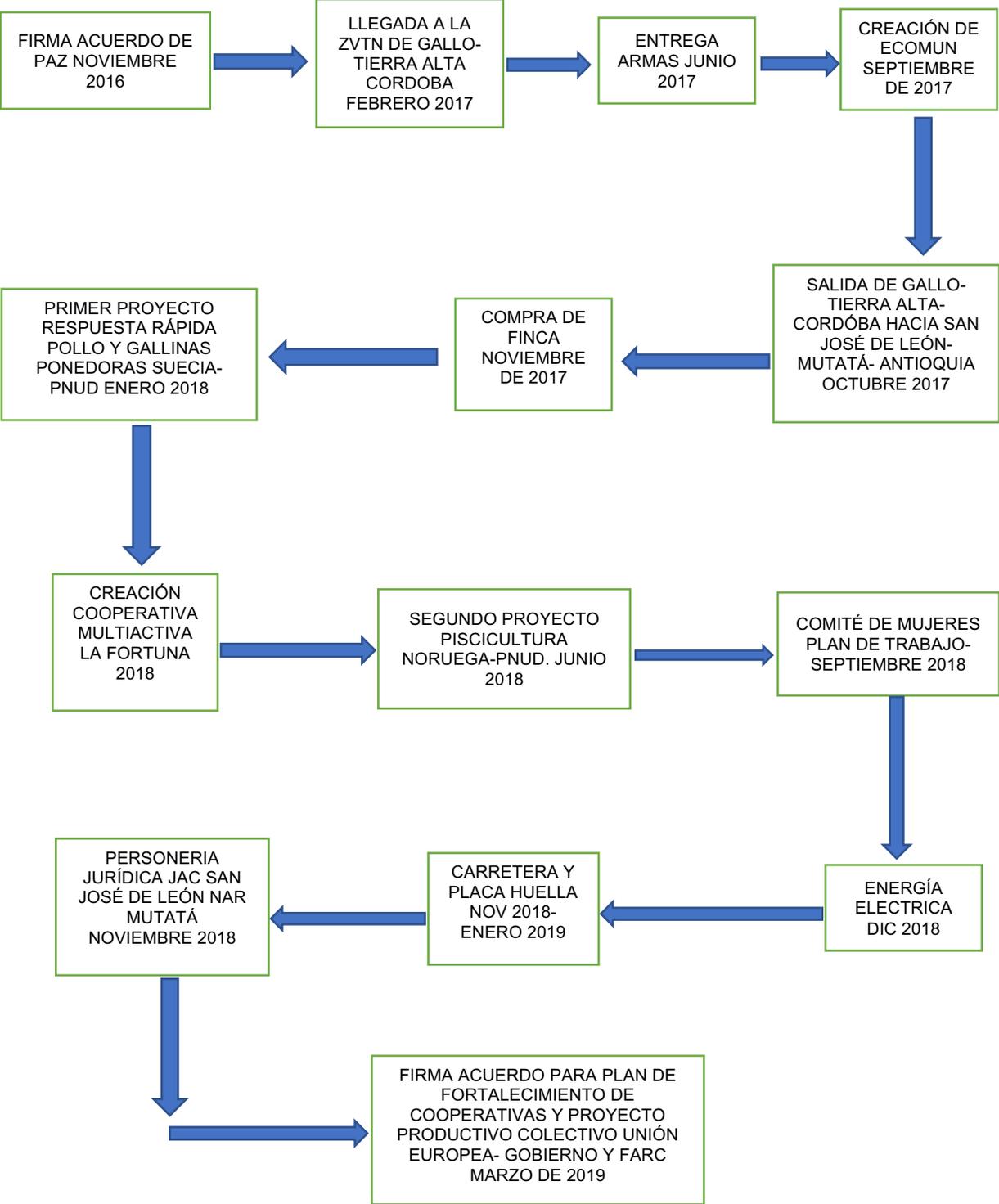
De esta manera, emprenden el viaje hacia un nuevo espacio, un nuevo lugar en otro territorio, 60 excombatientes con sus familias, el 30 de septiembre de 2017, para llegar el día siguiente, el primero de octubre. Allí permanecieron a la espera de una respuesta por parte del gobierno que resolviera el problema de las tierras. Pasados veinte días, y ante la falta de garantías, los excombatientes inician negociaciones con una de las titulares de la zona para comprar un lote en el cual poder llevar a cabo su tránsito a la vida civil. Así, adquieren colectivamente 21 hectáreas de tierra con el dinero que les desembolsó el gobierno (dos millones de pesos) una vez surtido el proceso de dejación de armas, acreditación y reincorporación. Esto marca un hito en el proceso de reincorporación, pues San José de León, o la Fortuna, como lo llaman por el río que pasa por la vereda, se convierte en el primer espacio donde los reincorporados son titulares del territorio que habitan.

Este es un punto crucial para la reincorporación de los excombatientes, pues como lo plantea el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en el informe trimestral de enero de 2021 (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia), a cuatro años de la firma del Acuerdo Final, uno de los principales desafíos de la reincorporación es “el acceso de los excombatientes y las excombatientes a tierras, que es esencial para la sostenibilidad del proceso de reincorporación” (ONU, 2021, p. 6). Para el caso de la reincorporación del antiguo Frente 58, la titularidad de las tierras tiene otro componente importante, pues los reincorporados, además de adquirir las tierras para la construcción de sus viviendas y la siembra de sus productos, también adquirieron un lote de 25 hectáreas para su proyecto productivo de piscicultura, este apoyado por PNUD, del que hablaremos

más adelante. En la siguiente línea del tiempo se puede observar lo momentos que hasta este momento se han destacado.

Gráfico 1.

LÍNEA DE TIEMPO REINCORPORACIÓN FRENTE 58 FARC



La construcción social del territorio y la gobernanza subalterna

Rubén Cano tenía claro que para tener un proceso de reincorporación eran necesarios dos elementos: primero, un territorio apto, y segundo, un trabajo disciplinado y colectivo. Lo segundo lo tenían, pues él y sus hombres heredaron la disciplina de sus días de lucha guerrillera; el primero, el territorio, había que escogerlo bien una vez experimentado el fracaso de asentarse en Gallo. San José de León, Mutatá, era un territorio que ya conocían, pues habían operado en la zona, tenían buena relación con las comunidades y, sobre todo, un recurso hídrico valioso: el río la Fortuna, que queda a tres kilómetros y medio de la vía principal de Mutatá a Apartadó. Fueron estos elementos los que hicieron que Rubén y sus hombres escogieran este lugar para llevar a cabo su proceso de reincorporación. Para los exguerrilleros el territorio es fundamental, y Mutatá, además de lo ya mencionado, tiene la ventaja de estar entre Medellín y Urabá, cuenta con un buen comercio donde se pueden vender los productos y donde se comprar insumos.

Cuando llegaron el sitio, no era más que un terreno pedregoso lleno de vegetación, era monte puro; no tenía vía, no contaba con ningún servicio público, ni entraba ninguna señal. Pero esto no representaba ninguna dificultad para la “gente del monte”, pues ya tenían experiencia en enfrentarse a terrenos difíciles. Así que improvisaron un campamento a la vieja usanza guerrillera para vivir mientras acondicionaban el terreno.

Con el apoyo de varios empresarios que les facilitaron maquinaria, los excombatientes del 58 comenzaron removiendo las piedras, trazando la carretera, talando árboles –con los cuales construyeron después sus casas, tres por semana, según escribe con asombro Gloria Castrillón para El Espectador–. Trabajando colectivamente lograron hacer habitable el lugar, y una a una construir los cimientos de una vivienda digna para cada una de las familias de los reincorporados, pues una de las principales críticas que ha hecho Rubén a los demás espacios es que el gobierno les construyó galpones a los excombatientes, que no permitían ni la privacidad ni la construcción de una vida digna. Es así como, en seis meses, ya había en San José de León luz eléctrica, una carretera transitable, un acueducto

veredal, casas habitables y cultivos que les garantizaba una subsistencia más allá de la prometida por el gobierno. En la entrevista que le concedió Rubén Cano a Gloria Castrillón, le responde de la siguiente manera sobre este tema:

Gloria Castrillón: ¿Es cierto que en menos de seis meses estuvieron listas las casas, tenían luz y construyeron la carretera?

Rubén Cano: Sí. Y si me pregunta cómo se logra en tan poco tiempo, creo que es porque he sido de una disciplina férrea. No me gusta mamar gallo ni perder tiempo. Cumpló lo que prometo con mis esfuerzos y mi amor. Por eso fui guerrero. En los momentos duros del país había que responder duro. Mientras uno le meta disciplina, ganas y seriedad, el resultado se ve (Sánchez, 2019).

Luego de casi cuatro años, la mayoría de las casas ya son en material, hay un hotel, un billar, un par de bares y tiendas, la carretera está pavimentada en su mayor parte –solo les hace falta 900 metros de placa huella–, hay conexión a internet y a televisión satelital, tienen un convenio con la diócesis de Apartadó para la educación básica y media, y una producción de cuatro toneladas de pescado al mes con 10 peceras, una bodega, y un cuarto frío y de desviscerado. Esto se debe en gran medida al modelo de trabajo colectivo que asumieron los reincorporados, pues luego de acondicionar el terreno, tenían el compromiso de trabajar una parte de la semana colectivamente y la otra parte trabajaban en sus cosechas personales.

Pasar de un lugar que no ofrecía posibilidades de éxito como era Gallo, a comprar 21 hectáreas de monte en Mutatá y hacerlas habitables en seis meses mediante el trabajo colectivo y la búsqueda de alianzas, es lo que se puede definir como la “construcción social del territorio”, en los términos de Alicia Lindón (2002), con la diferencia de que la profesora mexicana utiliza el concepto para las periferias de las grandes ciudades. Este concepto de Lindón es fundamental a la hora de estudiar una gobernanza subalterna, pues pone como primer punto la relación y transformación de los sujetos con el territorio, lo que tiene una implicación directa en sus vidas.

La economía solidaria y cooperativa como alternativa subalterna

El modelo económico para la reincorporación fue estipulado desde el Acuerdo Final, pues como se mencionó, en él queda pactada la creación de una cooperativa denominada ECOMUN: Economías Sociales del Común. De esta manera, la reincorporación apuesta por una economía cooperativa, en contraposición a la economía capitalista de corte individualista.

Bajo este norte la comunidad de San José de León creó su propia cooperativa filial de ECOMUN, el 03 de enero de 2018, bajo el nombre de Cooperativa Multiactiva la Fortuna Mutatá (COOFORTUNA). Los entes administrativos de esta cooperativo son: el consejo de administración, un gerente que se encarga de los asuntos legales (es el representante legal), y una junta de finanzas.

Mediante esta cooperativa, que al día cuenta con 70 asociados, la comunidad tramita los proyectos productivos en los cuales todos los asociados trabajan, y esto les permite mantener unos gastos operativos relativamente bajos y contar con un sustento económico.

En un principio, los excombatientes comenzaron con un proyecto de avicultura y piscicultura, pero debido al trabajo y a la rentabilidad se enfocaron en la cría y tratamiento de peces, al principio dentro del mismo caserío en dos piscinas de tamaño mediano, mas con los fondos destinados al apoyo de proyectos productivos (ocho millones por cada excombatiente), compraron otras 25 hectáreas para ampliar la producción de pescado. Dentro de las alianzas que estableció el colectivo, hubo una fundamental: la alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual aportó un recurso importante para que los asociados a COOFORTUNA logaran llevar a un nivel industrial la producción de pescado. Actualmente los reincorporados están produciendo cuatro toneladas de pescado al mes.

Esta cooperativa juega un papel fundamental en el territorio, pues vincula a la comunidad no solo mediante el trabajo colectivo, sino también en el trabajo social al estar conformada por diversos comités: el comité de educación, el comité de

mujer y género, el comité de trabo y el comité de piscicultura. Estos comités se encargan de velar por el funcionamiento del espacio y el adecuado uso del mismo.

Dentro de estos comités, uno que destaca sobremanera es el de mujer y género, el cual cuenta con su propia casa para reuniones y actividades, vinculando y dignificando el trabajo de la mujer. Allí se les capacita en temas formativos como el género y las actividades productivas.

La gobernanza subalterna como modelo de lucha política

Si bien los excombatientes que decidieron asentarse en San José de León comenzaron a trabajar sin esperar ayuda de nadie ni el cumplimiento del gobierno en cuanto a la implementación del Acuerdo, no desplazaron al Estado de sus responsabilidades, sino que, por el contrario, erigieron su trabajo colectivo como forma de lucha política, apropiándose del territorio y viviendo de manera contrahegemónica.

Políticamente los excombatientes están alineados con las posiciones del Partido Fuerza Alternativa del Revolucionaria del Común (FARC), hoy partido Comunes. Su líder Rubén Cano es el consejero político para Antioquia. Como parte del partido los exguerrilleros están en oposición al gobierno, sobre todo ante la falta de garantías que ha prestado al proceso de reincorporación. La posición de Rubén es clara al respecto:

Desafortunadamente todas las expectativas que se tenían frente al proceso de paz o el cumplimiento del mismo para lograr pacificar a Colombia no valió, ni la comunidad internacional ni unos acuerdos que se dijera que no se le iba a cambiar una coma. Hay unos intereses desde el alto gobierno y desde la oligarquía, especialmente del Centro Democrático de acabar con el acuerdo de paz. A eso le están apostando con estrategias muy inteligentes que suenan como que están cumpliendo pero no están cumpliendo. Es muy triste o es muy lamentables que después del conflicto se sigan asesinando líderes y lideresas sociales, se rechace con violencia las manifestaciones, nos estén asesinando a los firmantes de paz, a la altura doscientos setenta y siete. La mayoría de los firmantes de paz no tenemos casas, no tenemos tierra donde

trabajar, los proyectos productivos son a pocos los que se los han aprobado y desembolsado, a cuatro años la gente viviendo en unos tugurios que uno los puede llamar galpones o pesebrera, en tierra arrendadas y como yo llamo, en un futuro incierto. Es muy lamentable porque esto genera intranquilidad, inseguridad y esta seguridad en todos los temas, y se puede equivocar y toman decisiones equivocadas. Luego se le echa la culpa a la gente que han esperado cuatro años, y no ven nada a la vuelta y el desespero los conlleva a tomar otras decisiones distinto a apostarle a la paz. Es muy triste todas estas cosas, pero seguimos convencidos, no es nada fácil, pero no creímos que era tan difícil, o a lo menos desde el alto gobierno, a pesar de tener a la ONU como garante, o acompañante porque los garantes son Cuba y Noruega, entonces las cosas no marches como se acordaron o se firmaron (Rubén Cano, comunicación personal, 9 de julio, 2021).

Adicionalmente, en el ámbito político debe establecerse una claridad, y es que existen comunidades insertas en otras comunidades más grandes, por lo que un punto importante de la gobernanza subalterna tiene que ver con el trámite de los conflictos con otras comunidades, con las relaciones y alianzas que se establezcan. En este sentido, debe mencionarse que los excombatientes fueron recibidos con sospecha en Mutatá, pero debido a su trabajo y diligencia se ganaron un lugar en la comunidad y se comenzaron a establecer relaciones, como el apoyo que se gestionó con la Alcaldía de Mutatá y la Gobernación de Antioquia para hacer una parte de la carretera, o con la Diócesis de Apartadó y la Gobernación de Antioquia para la educación de niños y adolescentes. Dentro de estas relaciones que se establecieron fueron importantes la reactivación de la Junta de Acción Comunal de San José de León y el trabajo conjunto para el progreso de la vereda.

Así, políticamente los reincorporados se ciñen de manera crítica a las disposiciones del partido político, que en su composición orgánica se divide en cuatro niveles, nacional, regional, metropolitano y comunal, donde la comuna es el núcleo básico desde dónde se construyen los proyectos y se plantean las necesidades y los cambios que requieren las poblaciones, dejando atrás la estructura jerarquizada castrense, para pasar a ser una organización socio-política

con una gobernanza subalterna desde abajo. De esta manera, cada ETCR se organiza desde la orientación política nacional del partido, que a su vez tiene en cuenta las necesidades y diferencias de los territorios y sus pobladores.

Dentro del trabajo partidista, la lucha política se lleva a cabo desde dos frentes, el social, en el cual el partido apoya las diferentes reivindicaciones de izquierda y progresista, trabajando con los movimientos sociales y procurando una educación social de sus militantes. El otro frente es el político, el cuál se lleva a cabo principalmente desde el trabajo de los congresistas, los cuales mantienen una comunicación directa con los militantes, con los territorios y las poblaciones en reincorporación. Para el caso de Antioquia Omar de Jesús Restrepo (Olmedo Ruiz) es el encargado de llevar al Congreso de la República las demandas de los espacios de reincorporación de Antioquia, dentro de los cuales se encuentra el de San José de León. Para ello mantiene también comunicación con los consejeros del departamento que apoyan la labor partidista. En este caso específico el Consejero Político Departamental es uno de los reincorporados de San José de León: Joverman Sánchez.

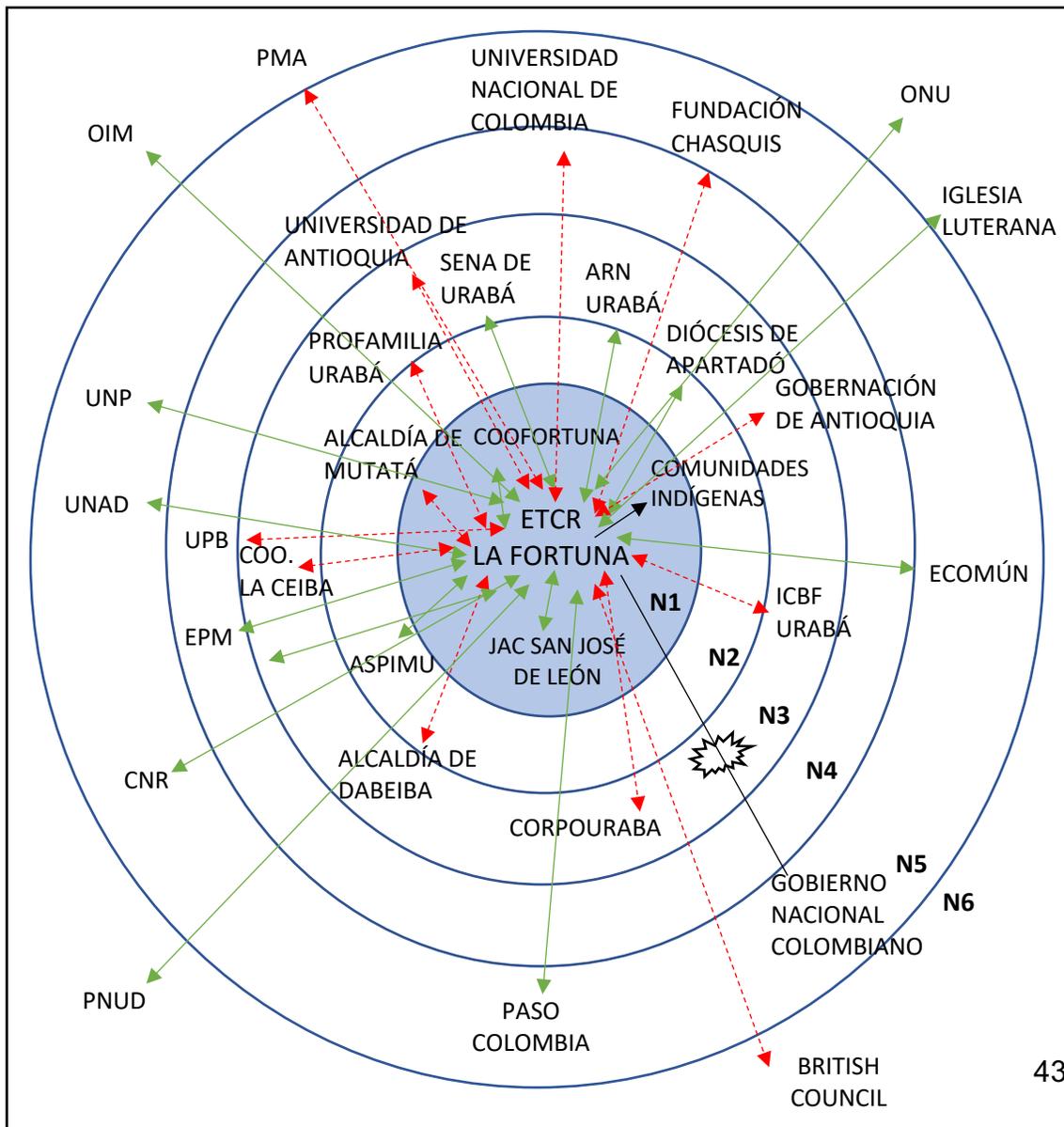
Red de Actores

Como parte del proceso del estudio y reconocimiento de la gobernanza subalterna, y en consonancia con lo expuesto hasta el momento, fue importante establecer los actores con los cuales los excombatientes se relacionaron para llevar a cabo su proceso de reincorporación. Para establecer esta relación tomamos como punto de partida la Guía Para Confeccionar Un Mapeo De Actores. Bases conceptuales y metodológicas, de la Fundación argentina Cambio Democrático (2016), en la cual se establece que:

La RA (RED de Actores) es una herramienta de gran utilidad para la gestión de proyectos de desarrollo. Esencialmente, supone “el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida”. La RA permite entonces, crear una referencia rápida de los principales actores involucrados en un tema o

conflicto. Permite trascender la mera identificación o listado de los mismos, para indagar, por ejemplo: sus capacidades, intereses e incentivos. También facilita distinguir áreas de acuerdo y desacuerdo; clarificando los canales de influencia entre ellos, identificando el esquema general de alianzas y coaliciones, y los espacios de poder de los cuales participan. Además, el MA favorece la identificación de acciones y objetivos expresados en torno a una situación concreta (p. 3).

Con esta guía conceptual y metodológica adaptada a las necesidades del estudio, se llevó a cabo un taller en el territorio en el cual se buscó que la misma comunidad reconociera los actores con los cuales ha interactuado. La información recogida se expone en el siguiente gráfico.



CONVENCIONES		
NIVELES	N1	Local
	N2	Municipal
	N3	Regional Urabrá
	N4	Departamental
	N5	Nacional
	N6	Internacional
RELACIONES	Colaboración/Alianza	
	Tensión/Conflicto	
	Intermitencia	
	Ausencia de relación	(sin flechas)
	Influencia sobre	

Gráfico 2.

RED DE MAPEO DE ACTORES.

Fuente: Elaboración propia con base en información primaria y secundaria, 2021.

La anterior red de actores muestra unos de los puntos clave de la gobernanza cosmopolita y es la capacidad de articulación con otros actores para llevar a cabo cambios en los territorios que les permita mejorar las condiciones de vida.

Para el caso de estudio, se muestra como la alianza con PNUD fue estratégica para llevar al proyecto piscícola a un nivel industrial, de manera que se creará una seguridad económica para los reincorporados. Otra alianza estratégica, como ya se mencionó, fue el convenio con la alcaldía de Mutatá y la Gobernación de Antioquia para la construcción de la carretera, o con la Diócesis de Apartadó para la educación de los niños de la comunidad. Estos ejemplos muestran las diferentes dimensiones sobre las que se tiene que construir el trabajo colectivo

como forma de gobernanza subalterna, pues se deben abarcar los diferentes frentes, desde el económico, como el social y político.

Análisis Medios de Vida.

El objetivo que se plantea es analizar los activos que tenían en Gallo, Tierra Alta los reincorporados del Frente 58 de las FACR-EP, en la fecha febrero de 2017, frente a los logrados hasta el diciembre de 2020, en la vereda San José de León, en Mutatá, Antioquia, para como comunidad hacerse a sus medios de vida.

Criterios de Valoración

1. Capital Natural:

- a. Tierra: según la UAF, para el municipio de Tierra Alta en la zona de Gallo, Zona Relativamente homogénea No 5. Alto del alto Sinú, esta entre 43 a 58 hectáreas.

Para San José de León en Mutatá, en zona del Urabá sur, es Zona relativamente homogénea No 2, la cual en categoría 2, mixta, la UAF, es de 30-40 hectáreas. Aunque compraron tierra, esta sigue siendo insuficiente según la UAF.

- b. Fuentes de agua (Pesca), En Gallo, no había acceso a ella, pues la represa de Urrá negaba su acceso.

En San José de León, es de libre acceso con normas propias de la comunidad.

- c. Áreas Silvestres: En Gallo, había restricción legal por estar ubicado en el PNN de Paramillo.

En san José de León, se cuenta con acceso de acuerdo con las normas comunales.

- d. Suelos Fértiles: Para Gallo, se consideraban suelos pobres por ser de ladera, empobrecidos por el agua en la parte alta del departamento. Según Plan de Desarrollo de Tierra Alta 2016-2019.

Para San José de León, al estar en la margen izquierda de la vía al mar, estos suelos dan contra las laderas del Nudo de Paramillo, lo cual hace

que el agua lave estos suelos quitándole fertilidad. Plan de desarrollo Mutatá 20116-2019.

2. Capital Físico

- a. Vías de Acceso: En Gallo, la única forma de acceso era fluvial, lo cual dificultaba mucho su tránsito.

En San José de León, había una vía en muy mal estado, pero se ha arreglado y se tramitó placas huellas hasta el espacio. Contrato con Alcaldía. Fuente Alcaldía municipal.

- b. Artes y herramientas para el desarrollo de actividades productivas y extractivas:

En Gallo no existían. Fuente UTR

En San José de León no existen. Solo animales mulares y equinos. Fuente UTR.

- c. Infraestructura Productiva:

En Gallo no existía. Observación

En San José de León, se han establecido galpones por familia y comunitarios, además de piscinas para piscicultura. Fuente UTR. CNR. Observación.

3. Capital Social.

- a. Presencia de redes sociales.

En Gallo existían redes sociales y movimientos sociales, pero en conflicto con el gobierno por los usos y ocupación de tierras. Fuente Investigación social.

En San José de León, se han venido creando redes, tanto locales como territoriales, regionales, nacionales e internacionales. Fuente CNR, UN. Etc.

- b. Presencia de organizaciones productivas:

En Gallo pocas, pero con poca capacidad. Fuente CNR.

En San José de León, se han venido conformando, hasta con actores que antes eran considerados enemigos. Fuente CNR.

c. Presencia de organizaciones propias.

En Gallo, por el poco tiempo no se pudieron concretar.

En San José de León, se han venido conformando, cooperativa local, comité de mujeres, etc.

d. Organizaciones de apoyo gubernamentales y no gubernamentales.

Tanto en Gallo como en San José de Leones amplia presencia. Fuente CNR.

e. Arreglos Intra territoriales para acceso a activos.

En Gallo no existían pues no se podían acceder a activos por condiciones legales. Fuente CNR

En san José de León, se han venido haciendo con algunos sectores. Fuente CNR-UTR.

4. Capital Humano.

a. Condiciones de Salud de la Población.

En Gallo, no había acceso a agua potable, el estado prestaba servicios de salud. Fuente CNR

En San José de León, acceso a agua y prestación de servicios de salud por parte del Estado. Fuente CNR.

b. Conocimiento del territorio y sus potencialidades.

Tanto en Gallo como en San José de León existe un conocimiento amplio del territorio y sus potencialidades. Fuente CNR.

c. Procesos de fortalecimiento de conocimiento local propio.

En Gallo, muy poco. Fuente CNR.

En San José de León, se está fortaleciendo, por ejemplo, para proyectos turísticos. Fuente CNR

- d. Nivel de escolaridad o acceso a capacitaciones, social y ambientalmente relevantes para la zona.

En Gallo, se empezaron capacitaciones para desarrollo social. Fuente CNR.

En San José de León, han seguido y han aumentado en calidad y cobertura de temas ambientales. Fuente CNR

5. Capital Financiero:

- a. Formas propias de ahorro familiar o comunitarios.

En Gallo no existían.

En San José de León se estructuraron las diferentes formas de ahorro, hasta crear cooperativas. Fuente CNR- ECOMUN.

- b. Remesas externas

No existe para ninguna de las dos. Fuente CNR.

- c. Fuentes de financiamiento estatal.

En Gallo no existían. Fuente CNR.

En San José de León, se vienen configurando con presión de la comunidad internacional para el cofinanciamiento de los proyectos internacionales.

- d. Fondos de cooperación internacional

En Gallo no existían.

En San José de León, se configuro una amplia red de cooperación internacional que ayudó a otros espacios de reincorporación.

Tabla 1: Criterios de valoración de atributos/recursos/medios que componen los distintos capitales o activos				
Capital o activo	Atributos/recursos/medios.	Valoración		
		Baja: 1	Media: 2	Alta: 3
Natural	Tierra.	Sin acceso.	Acceso restringido por condiciones económicas y P.P.	Área de propiedad suficiente o libre acceso, acceso a áreas para uso familiar y a espacios del territorio colectivo.
	Fuentes de agua (pesca).	Sin acceso.	Acceso restringido por diferentes tipos de reglamentaciones.	Libre acceso o acceso de acuerdo con normas propias de la comunidad.
	Áreas silvestres (bosques).	Sin acceso.	Acceso restringido por P.P.	Libre acceso o acceso de acuerdo con normas propias de la comunidad.
	Suelos fértiles.	Suelos empobrecidos por manejo.	Accesos restringido por escasez de suelos fértiles.	Acceso a abundantes áreas fértiles.
Físico	Vías de acceso.	Sin vías terrestres.	Vías y caminos en regular estado.	Buenas vías, vías nuevas.
	Artes y herramientas para el desarrollo de actividades productivas y extractivas.	Sin acceso.	Acceso restringido por costos. Desigual distribución del acceso.	Disponibilidad de artes y herramientas producidas localmente. Disponibilidad de herramientas.
	Infraestructura productiva.	No existe, no está disponible en la zona.	Solo algunos pueden acceder a ella.	Acceso a equipamiento comunitario.
Social	Presencia de redes sociales.	Inexistencia de redes o sin acceso.	Redes débiles, acceso restringido a redes.	Vinculación con redes fuertes y activas, capaces de agenciar y negociar con actores internos y externos.
	Presencia de organizaciones productivas.	No existen.	Existen solo para algunas actividades.	Organizaciones articuladas y funcionando.
	Presencia de organizaciones propias.	Existen pero son débiles.	Pocas y con acceso restringido.	Organizaciones productivas presentes articuladas y funcionando.
	Organizaciones de apoyo gubernamentales y no gubernamentales.	No hay presencia en la zona.	Hacen presencia en la región pero no apoyan a las comunidades.	Están presentes y soportan procesos de la comunidad.
	Arreglos intra territoriales para acceso a activos.	No existen.	Existen solo para algunos activos.	Acuerdos claros y equitativos, que se respetan.
Humano	Condiciones de salud de la población.	Sin acceso a agua potable y servicios de salud propios, del Estado u otras organizaciones.	Acceso restringido al agua potable y a servicios de salud propios, del Estado u otras organizaciones.	Acceso a agua potable y servicios de salud propios, del Estado u otras organizaciones.
	Conocimiento del territorio y sus potencialidades.	Debilitado o con escasa posibilidad de transmisión.	Se mantiene, pero con restricciones frente a los cambios de los últimos años.	Se mantiene y, es transmitido a las nuevas generaciones que continúan aplicándolo.
	Procesos de fortalecimiento de conocimiento local propio.	Débiles o no se conocen que estén en marcha.	Con posibilidad de recuperación y voluntad de aprendizaje por parte de los miembros de la comunidad.	En marcha y en procesos de enriquecimiento, hay procesos explícitos de recuperación en marcha.
	Nivel de escolaridad o acceso a capacitaciones, social y ambientalmente relevantes para la zona.	Bajo. Escaso interés en tomar capacitaciones.	Baja escolaridad, aunque existen capacitaciones se tiene acceso restringido.	Media o alta. Las capacitaciones son valoradas y puestas en marcha.
Financiero	Formas propias de ahorro familiar o comunitario.	No existen.	Existen pero son débiles por desconfianza o el acceso es restringido.	Existen, son diversas y fuertes y el acceso es amplio.
	Remesas externas.	No se reciben.	Se reciben de forma intermitente.	Se reciben de forma permanente.
	Crédito.	Sin posibilidad de obtenerlo.	Con posibilidades restringidas por falta de respaldo o porque es costoso.	Acceso a crédito.
	Fondos de financiamiento estatal.	No existen.	Existen pero las condiciones de acceso lo restringen a unos pocos.	Existen y son adecuados para que muchos puedan acceder a ellos.
	Fondos de cooperación internacional.	No existen.	Existen pero el acceso está condicionado a cierto tipo de actividades.	Existen y apoyan actividades y procesos acordados con las condiciones sociales y ambientales de la zona.

Tabla 2: Calificación de Capitales de acuerdo con categorías de acceso a recursos, medios y atributos											
Capital o activo	Recurso/Medio/atributo	Valoración Mutata/San Jose de Leon			Valoración Tierra Alta/Gallo			Suma Puntajes Mutata/ San Jose de Leon	Suma Puntajes Tierra Alta/Gallo	Promedio Mutata/ San Jose de Leon	Promedio Tierra Alta/Gallo
		1	2	3	1	2	3				
Natural	Tierra			x	x			3	1	3	1,5
	Fuentes de agua (pesca)			x	x			3	1		
	Áreas Silvestres (bosques)			x		x		3	2		
	Suelos Fértiles			x		x		3	2		
	Total y promedio							12	6		
Físico	Vías de acceso		x		x			2	1	2	1
	Artes y herramientas para el desarrollo de actividades productivas y extractivas		x		x			2	1		
	Infraestructura productiva		x		x			2	1		
	Total y promedio							6	3		
Social	Presencia de redes sociales			x		x		3	2	2,4	1,4
	Presencia de organizaciones productivas		x		x			2	1		
	Presencia de organizaciones propias			x	x			3	1		
	Organizaciones de apoyo gubernamentales y no gubernamentales			x	x	x		3	2		
	Arreglos intraterritoriales para acceso a activos	x			x			1	1		
Total y promedio							12	7			
Humano	Condiciones de salud de la población		x		x			2	1	2,75	2
	Conocimiento del territorio y sus potencialidades			x			x	3	3		
	Procesos de fortalecimiento de conocimiento local propio			x		x		3	2		
	Nivel de escolaridad o acceso a capacitaciones, social y ambientalmente relevantes para la zona			x		x		3	2		
	Total y promedio							11	8		
Financiero	Formas propias de ahorro familiar o comunitario		x		x			2	1	2	1,2
	Remesas externas	x			x			1	1		
	Credito		x		x			2	1		
	Fondos de Financiamiento estatal		x			x		2	2		
	Fondos de cooperación internacional			x			x	3	1		
	Total y promedio							10	6		

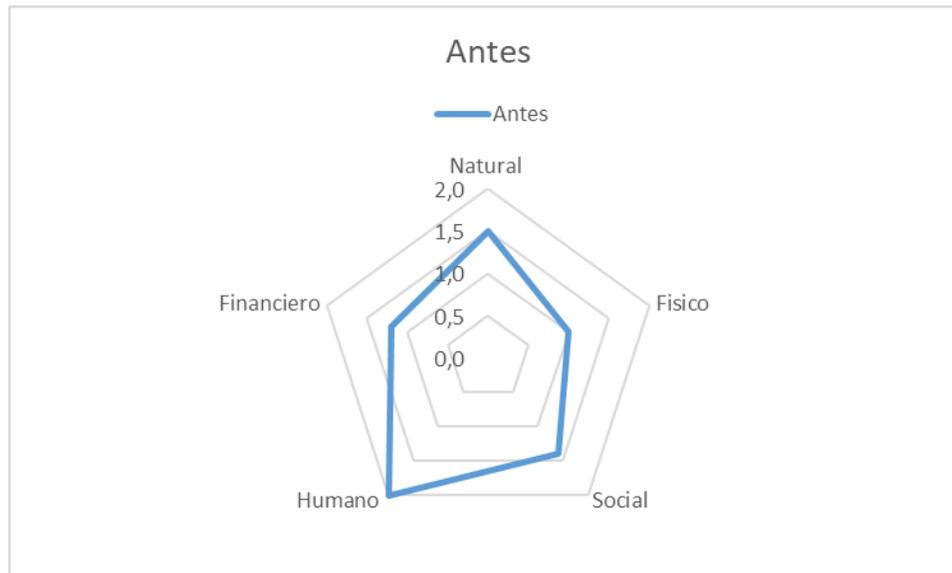


Gráfico 3.
 MEDIOS DE VIDA GALLO- TIERRA ALTA- CÓRDOBA.

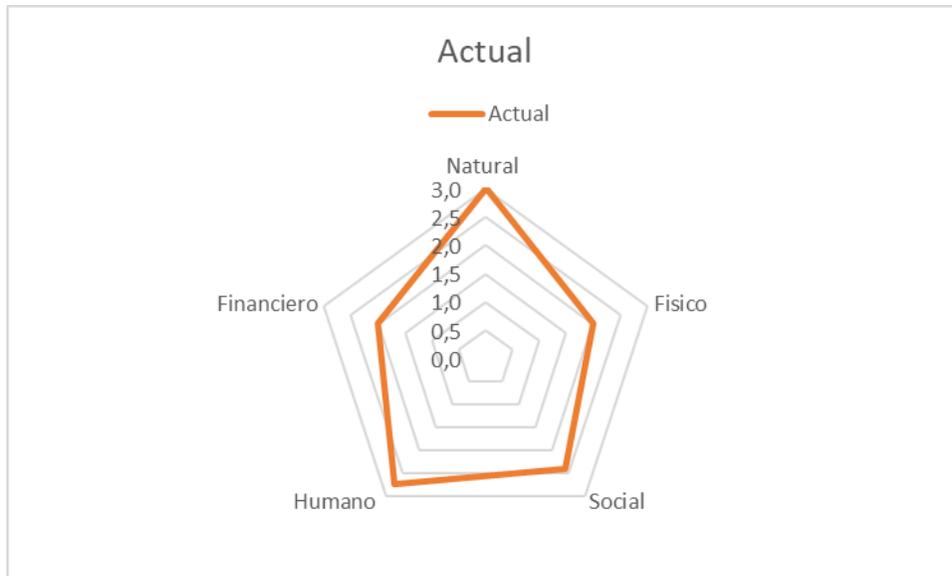


Gráfico 4.

MEDIOS DE VIDAS SAN JOSÉ DE LEÓN- MUTATÁ -ANTIOQUIA.

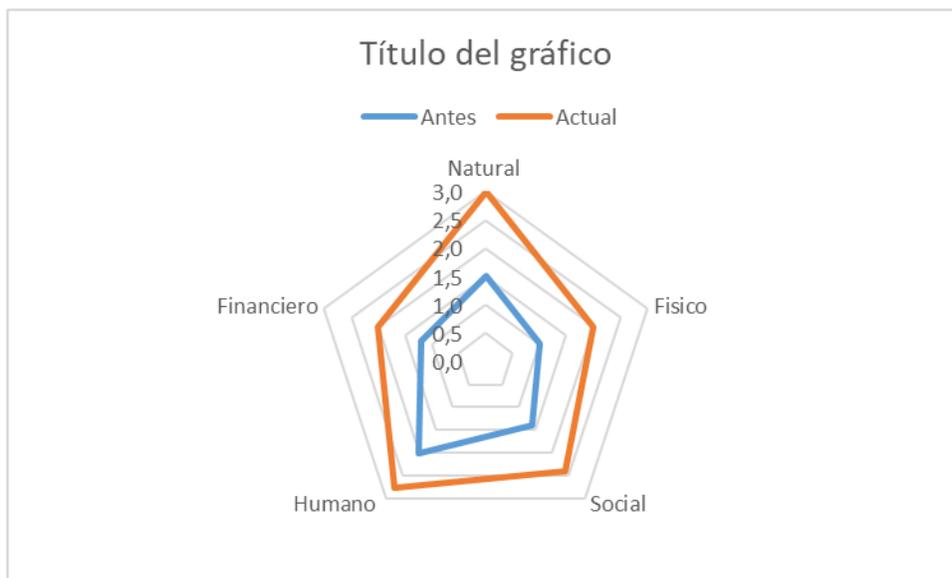


Gráfico 5.

MEDIOS DE VIDA GALLO- TIERRA ALTA VS SAN JOSÉ DE LEÓN- MUTATÁ

Los Medios de Vida son una herramienta o enfoque para observar los cambios en los medios de vida de grupos o comunidades. Respecto a los reincorporados de las FARC-EP del Frente 58 es un muy buen caso de análisis de cómo las comunidades

pueden mejorar sus condiciones de vida desde diferentes activos y así desarrollar su territorio.

Ante las fallas del Estado en la implementación, la población estudiada ha demostrado con acciones colectivas que es posible coordinar con otras redes de actores para continuar su proceso de incorporación a la sociedad civil, mediante lo económico, lo social y lo político.

Aquí se puede ver como los reincorporados con la ayuda de la renta básica que rige desde el 15 de agosto de 2017 hasta el 15 de agosto de 2019, más la asignación única de normalización, han podido desarrollar los medios de vida, idea que contrasta con los opositores a las ayudas en especie de las poblaciones.

La idea de reincorporación de las FARC no es individual como la quiere el gobierno. Las FARC apuestan por una reincorporación colectiva de acuerdo con sus intereses, por eso es muy importante sistematizar esta experiencia de reincorporación en San José de León Mutatá.

Además, poner en evidencia el contraste entre los medios de vida de Gallo y de San José de León, muestra el potencial de la organización política desde un enfoque de gobernanza subalterna, la cual permite que las comunidades dignifiquen su manera de vivir. Este análisis, además, expone el cambio surgido en las condiciones del territorio, donde el acceso a servicios públicos, carretera, internet, y la creación de condiciones productivas, muestran un gran impacto en la vida de los reincorporados y por ende en el proceso de reincorporación.

Finalmente, otro elemento valioso del análisis de los medios, es que le permite a las comunidades poner en panorama las capacidades y condiciones que les falta por desarrollar para mejorar su calidad de vida.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

El compromiso de la comunidad internacional enmarcada en la ONU, por intermedio de la Misión de Verificación y las diferentes agencias, en este caso el PNUD y el PMA, desarrollan un papel importante en la implementación del Acuerdo Final, no solo como acompañantes sino también con ayudas económicas a las comunidades en proceso de reincorporación. En este caso, a los excombatientes del Frente 58, el PNUD hizo un aporte económico importante para adelantar el proyecto productivo de piscicultura y llevarlo a un nivel industrial, lo que les permite una subsistencia alimentaria y económica digna.

Si bien las FARC-EP dejaron de ser una organización Política-militar, no por ello abandonaron su lucha, pues pasaron a ser una organización política opositora del régimen. Así, la reincorporación se constituye en un movimiento social contrahegemónico al ser pensada de manera colectiva, y mediante la organización y el trabajo, se puede llegar, como en el caso de los reincorporados del frente 58, a un modelo de gobernanza subalterna, mediante las prácticas cotidianas locales. Así, vemos que las FARC mediante la gobernanza subalterna se inserta en este concepto, tanto en los territorios como en su línea de pensamiento de partido.

De esta manera, el modelo subalterno de gobernanza en lo político está trazado por el esquema de Partido político, ya bajo el nuevo nombre: Partido Comunes. El Partido es la máxima instancia política y desde él se llevan a cabo acciones para la reincorporación, como el acompañamiento a la Cooperativa COOFORTUNA de la que se desprenden los diferentes comités locales que trabajan en el territorio. Por otra parte, su relación con el partido es directa y constante, pues su líder Rubén Cano es el consejero político del Partido en Antioquia.

A nivel nacional también la Cooperativa ECOMUN y el CNR-FARC asumen las direcciones que se toman en el partido en busca de mejorar la reincorporación colectiva y el desarrollo en los territorios de acuerdo con los intereses de los reincorporados.

Respecto al desarrollo de capacidades y desde un enfoque cosmopolita vemos que el PNUD, la OIM y el PMA, han apoyado a los excombatientes en la adquisición de nuevas capacidades en producción piscícola, la administración y comercialización de sus productos. Adicional, tener la titularidad de la tierra les permitió a los reincorporados acceder a bienes y medios de vida para desarrollar sus proyectos productivos, y así mejorar sus condiciones sociales y las del territorio.

En el análisis de medios de vida se incluyó una evaluación de medios de vida donde se muestra comparativamente los medios con que contaban los excombatientes en Gallo y con los que cuentan en San José de León. Este análisis es sumamente dicente del cambio en la calidad de vida que tuvieron los excombatientes una vez se hicieron ellos mismos cargo de su proceso de reincorporación y tomaron la decisión de elegir un territorio y convertirlo en propio.

De lo expuesto en este trabajo se puede ver cómo las principales características que se plantearon para una gobernanza subalterna, como la autogestión y la búsqueda de alianzas, son un factor de éxito en el desarrollo de las comunidades y en la transformación de los territorios. Así mismo, el trabajo colectivo constituye un factor importante que ayuda a consolidar el buen vivir de las comunidades.

De esta manera se aprecia cómo el modelo de gobernanza subalterna es una vía posible como modelo de desarrollo de los territorios y las comunidades. Por eso la experiencia de los excombatientes del antiguo frente 58 reincorporados en San José de León, es tan importante y puede servir de experiencia para los demás espacios de reincorporación del país, pues ante el incumplimiento de muchos puntos del Acuerdo Final, no les queda a las comunidades más que llevar a cabo su propio proceso de reincorporación, como lo hicieron los excombatientes de la Fortuna.

Para ser claros en la propuesta, ante los incumplimientos del gobierno en muchos de los puntos de reincorporación del Acuerdo Final, los excombatientes y el partido político no se puede quedar en un mutismo que lo liquide política y económicamente, sino que tienen que seguir su labor de reincorporación y su lucha

política mediante otros modelos. Es aquí donde la gobernanza subalterna propuesta en esta investigación puede surgir como un modelo de desarrollo para las comunidades, que les permite apropiarse de sus territorios y llevar a cabo sus capacidades para transformar sus vidas, y al mismo tiempo mantenerse en resistencia política, exigiendo sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2021). Reincorporación. Revisado 28 Mayo 2021, de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2008). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ángel, G. (8 de Noviembre de 2019). Caen líderes, dirigentes, exguerrilleros y niños. *Las 2 Orillas*. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/caen-lideres-dirigentes-exguerrilleros-y-ninos/>
- Castrillón-Torres, G. A., y Cadavid-Ramirez, H. J. (2018). Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. *Entramado* (vol. 14, no. 2), 148-165.
- Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2020). *Cuadernos de la Implementación*. Bogotá: Gentes del Común.
- Cerillo, A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC). (2014). *¿Qué ganará Colombia con la paz?*. CERAC. <https://www.cerac.org.co/es/publicaciones/otros/2014/qu%C3%A9-ganar%C3%A1-colombia-con-la-paz.html>
- FARC-CSIVI y Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2019). *La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque. Tendencia a la pérdida y la simulación*. Bogotá: Gentes del Común.
- Fundación Cambio Democrático. (2016). *GUÍA PARA CONFECCIONAR UN MAPEO DE ACTORES Bases conceptuales y metodológicas*. Recuperado de: <http://45.79.210.6/wp-content/uploads/2017/03/Gu%C3%ADa-para-confeccionar-un-Mapeo-de-Actores.pdf>

- Galeano Marín, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta Editores
- Gallicchio, E. (2010). El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? Reflexiones desde la práctica. *Revista Eutopía*. (Número 1), 11-23.
- García Villegas, M. (2015). Violentólogos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/mauricio-garcia-villegas/violentologos-column-597630/>
- GOBIERNO DE COLOMBIA, FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (2018). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Gentes del Común.
- Harvey, D. (2017). *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*. Madrid: Akal.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Bogotá: CINDE.
- Lindón, A. (2002). La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana. *Territorios*, 7, 27-41.
- López, M. (2010). Modelos alternativos de Desarrollo Local desde la periferia. *Revista Eutopía*. (Número 1), 115-128.
- Monedero, J. C. (2009). *EL GOBIERNO DE LAS PALABRAS. Política para tiempos de confusión*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Nates, B. (2010). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Co-herencia*, Vol. 8 (No. 14), 209-229.
- Nieto Bravo, J. A., y Pardo Rodríguez J. P. (2018). Desarme, desmovilización y reincorporación social en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (75), 157-177.
- Nussbaum, M. (2020). *La tradición cosmopolita: un noble e imperfecto ideal*. Barcelona: Paidós.

OCDE (2014), *Colombia: La implementación del buen gobierno*, OECD Publishing.
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264202351-es>.

Organización de la Naciones Unidas. (2021). *Informe del Secretario General*
(S/2020/1301). Recuperado de:
https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2037704.pdf

Sánchez, J. (2019). “*Haber firmado el Acuerdo nos está costando la vida*”:
excomandante de Farc en Urabá / Entrevistado Gloria Castrillón. Periódico
El Espectador.

Zambrano Quintero, L. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una
apuesta estratégica en un entorno adverso. *Revista CIDOB d’Afers
Internacionals* (No. 121), 45-66.

ANEXOS

Anexo 1. Mapas

<https://drive.google.com/drive/folders/1YLZ84tAoWgp4IHB3dd6eZ0CoEd-Yx1Wn?usp=sharing>

Anexo 2. Archivo Fotográfico

https://drive.google.com/drive/folders/1DjFQOkE_ngFgtsuxuonog_QE5G1M4vMb?usp=sharing

Anexo 3. Entrevistas

https://drive.google.com/drive/folders/1CsbjJ46ds_5-35nrZ2qXxNvMzKKhzahA?usp=sharing